

## RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): ADRIANA

APELLIDOS: CASTILLA SALAZAR

NOMBRE(S): ANNY SHIRLEY

APELLIDOS: PAREDES DAZA

FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES

PLAN DE ESTUDIOS: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIRECTOR:

NOMBRE(S): PAOLA ANDREA

APELLIDOS: DURAN SANTOS

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO: IPLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA CALZADO ANYELME SAS UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objeto principal planificar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Calzado Anyelme s.a.s., mediante el cual, se realizó la Evaluación de Estándares Mínimos bajo la Resolución 0312 de 2019. Para ello, se llevó a cabo la identificación de cantidad de trabajadores, se efectuó la identificación de peligros y evaluación de riesgos, acorde con los resultados, se estableció los objetivos, políticas, la matriz de requisitos legales, el Plan de trabajo anual, la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y la conformación del Comité de Convivencia Laboral como soporte de las medidas en Seguridad y Salud en el Trabajo. Finalmente, se utilizaron instrumentos como lista de chequeo de los Estándares Mínimos de la Administradora de Riesgo Laborales SURA, la Guía Técnica Colombiana GTC 045 de 2012 para la valoración de riesgos y un formato de matriz de requisitos legales.

PALABRAS CLAVE: Estándares mínimos, Resolución 0312 de 2019, Planificar, Peligro, Riesgos.

PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TABAJO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA  
CALZADO ANYELME SAS UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE  
SANTANDER

ADRIANA CASTILLA SALAZAR

ANNY SHIRLEY PAREDES DAZA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
SAN JOSE DE CÚCUTA

2021

PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TABAJO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA  
CALZADO ANYELME SAS UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE  
SANTANDER

Presentado por:

ADRIANA CASTILLA SALAZAR

ANNY SHIRLEY PAREDES DAZA

Proyecto de grado en modalidad investigación para optar al título de  
ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES Y SALUD EN EL  
TRABAJO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
SAN JOSE DE CÚCUTA

2021

**Tabla de contenido**

	<b>pág.</b>
Introducción	5
1. Título	7
2. Planteamiento del Problema	7
2.1. Tema	7
2.2. Problemática	10
3. Pregunta de investigación	12
4. Justificación	12
5. Objetivos	14
5.1 Objetivo general	14
5.2 Objetivos específicos	14
6. Marco de referencia	15
6.1 Antecedentes	15
6.2 Marco teórico	27
6.3 Marco Legal	29
6.4 Marco Conceptual	33
6.3 Marco Contextual	36
7. Enfoque	38
8. Alcance	39
9. Diseño metodológico	43
9.1 Población y muestra	43
9.2 Recolección de la información	44

	5
9.3Instrumentos	46
9.4Procedimiento	47
9.5Métodos para el análisis de datos	54
9.6Consideraciones éticas	58
10. Resultados	60
11. Conclusiones	89
12. Referencias bibliográficas	91

### **Tabla de imágenes**

	<b>pág.</b>
Imagen 1.Ubicación de Calzado Anyelme SAS	39
Imagen 2. Estructura Organizacional de Calzado Anyelme SAS	40

### **Tablas**

	<b>pág.</b>
Tabla 1.Información de objetivos y actividades de alcance	43
Tabla2. Población de estudio	46
Tabla3. Muestra de estudio	4
Tabla 4. Recolección de información	48
Tabla 5. Instrumentos utilizados en el estudio	49
Tabla 6. Proceso a desarrollar	50
Tabla 7. Método de análisis de datos	52

## Introducción

En una empresa incide la preocupación de tener el control y manejo de riesgos que amenazan contra la salud de sus trabajadores, los materiales utilizados y la parte financiera. En consecuencia, los accidentes y enfermedades laborales son causas que interceptan el desarrollo de las funciones empresariales, en el cual, repercute en la actividad productiva, las fortalezas estratégicas y en la posición dentro del mercado, adicional, involucra el área laboral, familiar y social en forma desfavorable. El fundamento de deserciones laborales entre profesionales es debido a los accidentes y enfermedades como estrés crónico, dolores en los músculos, cansancio, por lo general, originan que los empleados no asistan a sus trabajos e impacten en el rendimiento y eficiencia empresarial (Boada & Ficapal-Cusí, 2012).

De acuerdo a estudios de la Organización Mundial de la Salud, la inversión en un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las organizaciones es un desgaste en el eje económico y no pretenden estar en disposición a ocupar dinero para evitar daños en los trabajadores en referencia a los accidentes o enfermedades que se generen en el desarrollo de sus funciones. Se valora el recurso humano y la mano de obra como el pilar de mayor importancia en una organización, por consiguiente, es una necesidad vital vigilar el bienestar y el ambiente organizacional de los trabajadores, con el objeto de proteger la vida física, psicológica y la utilidad de la compañía (Chan & Canul, 2018).

Para proyectar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo aplicado a una empresa se basa en la planeación de acciones en cuanto a medicina, seguridad e higiene industrial, con propósito de conocer, controlar, mejorar y seguir los estados de salud de trabajadores en una organización(Molano & Arévalo, 2013), en este caso, se elaborará la parte

inicial de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa CALZADO ANYELME, que se dedican a la fabricación de calzado de cuero y piel con cualquier tipo de suela, en su mayoría trabajan con químicos, elementos corto punzantes, altas temperaturas, largas jornadas de trabajo, posiciones prolongadas por largo tiempo, etc.

En la instauración de una gestión en seguridad y salud en el trabajo para una organización es relevante la prevención de los riesgos laborales, en la que se realiza una serie de procedimientos para la planificación de acciones preventivas y correctivas como: Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, acondicionamiento de áreas laborales, el estado de salud antes del ingreso, entre otras, y se logra la reducción de amenazas que se pueden presentar en la seguridad del trabajador (Decreto-1443, 2014).

El desarrollo de la investigación, se fundamenta en el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, pero constituido primordialmente en que la empresa busque conocer las condiciones actuales de las áreas administrativa y operativa, la evaluación y valoración de riesgos y la planificación del sistema en los procesos de objetivos, políticas, plan de trabajo anual, la matriz de requisitos legales, en la conformación del Comité de Convivencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia.

El diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y el análisis de las condiciones actuales, permiten que la empresa CALZADO ANYELME, logren el inicio de cumplir con la normatividad existente en la temática y se genere mayor conciencia en los empleados.

## **Título**

PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA EMPRESA  
CALZADO ANYELME SAS UBICADA EN LA CIUDAD DE CUCUTA, NORTE DE  
SANTANDER.

## **Planteamiento del Problema**

### **Tema**

El Sistema General de Riesgos Laborales es definido como la agrupación de entidades públicas y privadas, normatividad, leyes, procesos con el fin de prevenir, mitigar, proteger y vigilar los efectos de enfermedades y accidentes laborales de los trabajadores que se ocasionan dentro del cumplimiento de su función asignada (MINSALUD, 2012). Es un factor de implicación en seguridad y salud laboral de gran importancia en las diferentes organizaciones del territorio, en algunos casos suceden ciertos incidentes que se generan en distintas formas y niveles de afectación para el empleado y la empresa, por ende, es necesario promover una cultura organizacional donde el empleado sea eje primordial en la ejecución de procesos operacionales, los planes de calidad, las mejoras y desarrollo del área de talento humano.

Las problemáticas mundiales en el ámbito político y económico, alteran las acciones laborales y en últimas, al trabajador; dejando como producto guerras, el desempleo y crisis sociales, en contrario, la Organización Internacional del Trabajo contribuyó a demostrar que la clave en cualquier nación es la justicia social para alcanzar la paz y ha creado convenios entre los países para tomar decisiones que mejoren la realización de actividades laborales y el bienestar colectivo (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 2011).



El estado colombiano tiene una gran normatividad y se consolida la legislación de Riesgos Laborales con la Constitución de 1991, donde se expide mediante el Instituto Colombiano del Seguro Social, el cual, aborda el sector privado y en la sección pública se realiza por medio de la Caja Nacional de Previsión. El beneficio de la Ley 100 de 1993, es la determinación del Sistema General de Riesgos Laborales y en el Decreto 1295 de 1994, es la formación de normas de seguridad frente a los riesgos como accidentes y enfermedades profesionales (Concha & Velandia, 2011). Cabe mencionar que el Decreto 1443 de 2014 se resalta la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo (SG-SST), luego, se fundamenta el Decreto 1072 de 2015, conocido, como el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, se incluyen los temas de horas de trabajo, los riesgos laborales, entre otras temáticas y finalmente la Resolución 0312 de 2019, que denota los estándares mínimos que una organización debe cumplir de acuerdo a la actividad económica y la cantidad de empleados.

Según estudios realizados por el Ministerio de Trabajo, en el año 2013; en promedio cada 12 horas murió un trabajador por causas de accidentes laborales, por tanto, se constituyeron leyes en cumplimiento obligatorio y la aplicación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, son mecanismos fundamentales en el desarrollo de actividades con prevención en su previa ejecución dentro de una organización, en la que se otorga medios para la gestión de la seguridad y salud de manera esquematizada y funcional; obteniéndose una disminución en los accidentes laborales, incremento de eficiencia y producción y el mayor impacto positivo es el crecimiento económico y financiero de la empresa. Este sistema cuenta con unos estándares mínimos con

el objeto de mejorar la realización de las labores, generar técnicas y procedimientos para el uso de los recursos en disposición de la empresa, mediante la estipulación de políticas y objetivos (Riaño, Hoyos, & Valero, 2016).

El diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene una gran valoración en la ejecución de procesos en la empresa, que inicia en el reconocimiento de los riesgos, la categoría de peligros en cuanto a la prevención de incidentes y accidentes laborales hasta los planeamientos para favorecer los trabajadores, la competitividad en el mercado, el crecimiento organizacional, hasta el cumplimiento de los objetivos estratégicos (Molano & Arévalo, 2013).

En Norte de Santander, la mayoría de empresas no cuentan con la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la inversión económica e incumplen la legislación vigente y finalmente, se realiza como respuesta de las consecuencias de accidentes, enfermedades o denuncias de algún empleado de la organización. El 79% de empresas regionales, no tienen conocimiento previo de las leyes sobre la seguridad y salud en el trabajo, adicional, carece de la estructura. En modo que los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos en su integridad física y mental por falta de campañas de prevención, de incentivación, asesoría y el desconocimiento legal que rige en el territorio (Guerrero & Guerrero, 2017).

Con enfoque a lo anterior, existe la necesidad de cumplir con la normatividad el Decreto 1072 de 2015 y mejorar la calidad social mediante la implementación de Seguridad y Salud en el trabajo; por consiguiente, la empresa Calzado Anyelme SAS pretende iniciar con el diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para disminuir costos futuros en cuanto accidentes, enfermedades o incidentes, aumentar el rendimiento en productividad y

causar un clima organizacional agradable y sano. Se encuentra ubicada en la ciudad de Cúcuta y su dirección postal es Avenida 12 N 15-93 en el barrio El Contenido, está constituida como una sociedad por acciones simplificada y posee 50 colaboradores para su eficaz funcionamiento; dada su actividad económica, se clasifica en un nivel de riesgo III, de acuerdo al Decreto 1295 de 1994.

### **Problemática**

En la sociedad cubana se vela por el desarrollo colectivo y su salud, en compromiso a los lineamientos políticos, económicos y sociales, sin embargo, contiene falencias por el incumplimiento de la implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas, en el cual, se pierde la meta primordial de disminuir, prevenir o mitigar incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, así que se evidencia la responsabilidad social empresarial como un eje deficiente y mezquino al empleado (Céspedes & Martínez, 2016).

Colombia es un país con amplitud en la legislación en seguridad y salud en el trabajo, no obstante, presentan injusticias en el campo de salubridad, como deficiencias en la temática de enfermedades obtenidas por exposición a condiciones precarias en la realización de actividades asignadas en una empresa, la insuficiencia de información sobre patologías para ser tratadas a tiempo; por ello, los trabajadores han cooperado de manera colectiva para reclamar sus derechos en salud, seguridad y la búsqueda de acciones aplicativas en cuanto políticas del estado y empresariales con el fin de aportar protección a su clase operaria (Buitrago, Abadia, & Granja, 2017).

De acuerdo a dos encuestas nacionales de conocer las condiciones de salubridad, en la nación colombiana se determina que la legislación en seguridad y salud en el trabajo se denota

como requisito formal y desperdician la finalidad de protección mutua de empleados y empleadores. En consecuencia, se forma el sistema judicial para la defensa de un trabajo digno y ha producido desconfianza en asociaciones por el desamparo a la clase obrera (Torres-Tovar & Torres-Echeverry, 2017).

En el transcurso del tiempo, la discusión en materia de salud en el trabajo intensifica el inadecuado conocimiento de patologías originadas por las condiciones laborales. En la expulsión de trabajadores, el inicio de la enfermedad es sometida como una adquisición común y se vulneran las caracterización de protección social (Torres, Luna, & Ruiz, 2016).

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se logra por la participación de todas las partes interesadas por medio de la comunicación y la contribución partiendo desde los sindicatos pertenecientes al nivel más bajo de la jerarquía organizacional hasta el personal directivo. La inadecuada interacción entre los asociados y trabajadores respecto a la implementación de este sistema puede causar problemas de gravedad conforme a enfermedades, accidentes, incidentes hasta denuncias, gastos económicos futuros y desmejora en la competitividad (Carrera, Rivadeneira, Moreno, & Reina, 2019).

La mayoría de organizaciones en Latinoamérica se forman por micro, pequeñas y medianas empresas, conocidas como (mipymes) con características propias, las cuales, presentan inconformidad y escasez en la ejecución en los asuntos referentes a la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente (Zevallos, 2003). Conforme a la Asociación Colombiana de Industriales de Calzado, el cuero y sus manufacturas (ACICAM), en Colombia, en el sector de cuero, calzado y marroquinería, existen alrededor de 13.000 empresas en el eslabón de la transformación, y 15.000, en el sector de comercialización. Esta actividad se realiza en 28 de

los 32 departamentos del país; en Santander Norte de Santander se ubica el 50% de las empresas de manufactura (ACICAM, 2013).

Por lo anterior, la empresa de estudio, CALZADO ANYELME cuenta con más de 10 años en el mercado, la cual es una mediana organización que comprende resistencia al cambio y aceptación de la normatividad vigente en cuanto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, es indispensable y necesario el iniciar con la planificación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que la empresa se encuentra incumpliendo la normatividad legal vigente.

### **Pregunta de investigación**

Esta situación conduce a formular la siguiente pregunta: ¿Cómo planificar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa CALZADO ANYELME bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015?

### **Justificación**

Es de conocimiento general que, para una empresa, sector en el que se encuentre, lo más importante es el ser humano y es su desarrollo profesional y el íntegro cuidado que se le pueda brindar, que ayudará a un crecimiento y desarrollo del entorno, mejorando la competitividad y productividad de la empresa. Existe una necesidad actual que es la de reducir el nivel de riesgo en las empresas manufactureras haciendo que se requiera garantizar la seguridad y salud de todas las partes interesadas, lográndose a través de la gestión de un sistema de capacitaciones en el marco de la normatividad, sobre la base de un diagnóstico situacional de la salud de los trabajadores y de su desgaste producto de su labor.

Es importante que las empresas en este sector cuenten con un sistema que logre la total protección tanto de la seguridad como de la salud del personal, lo cual llevará a una reducción

importante del nivel de riesgo, así como también a un incremento en el desempeño de los trabajadores, logrando verificar una mayor productividad. El ser humano ya no es más una máquina como era tomado en tiempos pasados, ahora el enfoque es que cada trabajador es un talento que debe ser desarrollado a plenitud sobre la base del cuidado de su salud y de su bienestar físico y mental a fin de que su rendimiento sea el más óptimo en beneficio de la empresa y del trabajador. Un claro compromiso de los trabajadores con respecto a la Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a menos accidentes, lo que ayudará a la optimización del recurso humano y por tanto un activo menos caro para una organización; es decir, habrá reducciones en las inasistencias de los empleados. Y sobre un trabajador sano y con menos desgaste físico y psíquico es un trabajador que puede cumplir con las obligaciones familiares en favor del bienestar de sus dependientes y del suyo propio. El trabajo es un factor de integración social, de desarrollo colectivo, individual que genera bienestar y progreso.

El asunto de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el país se ha transformado en un requisito legal en la realización de actividades funcionales en cualquier empresa sin relevancia en el tamaño, cantidad de empleados y su constitución; la legislación nacional como el Decreto 1072 de 2015, en el que se regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y de obligatorio cumplimiento y la Resolución 0312 de 2019 que se basa en los “Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”; todo ello para que las organizaciones, empresas, compañías, sectores empresariales, centros de producción estimen la proyección de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y vigile el estado de los empleados en cuanto salud, integridad física, social y funcional, así como la capacidad en la implementación de este sistema.

El diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un tema muy importante tanto para empleados como para empleadores ya que genera múltiples beneficios para ambas partes y crea un espacio propicio para una buena comunicación, haciendo más fácil la retroalimentación y mejorando en temas relativos a este sistema. Con este proyecto lo que se quiere proponer es la planificación de un sistema de gestión identificando los posibles peligros a los que están expuestos los empleados de la empresa Calzado Anyelme en el momento de realizar sus labores y así evitar consecuencias en un futuro, la base de la política, objetivos, la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia, la matriz de requisitos legales y el plan de trabajo anual conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Planificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa CALZADO ANYELME, ubicada en la ciudad de Cúcuta departamento de Norte de Santander, mediante la aplicación del Decreto 1072 del 2015.

### **Objetivos específicos**

Realizar una autoevaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo la Resolución 0312 de 2019 en la empresa CALZADO ANYELME.

Valorar los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, en función de la Guía Técnica Colombiana GTC 045 de 2012.

Desarrollar la política, objetivos, el plan de trabajo anual, la matriz de requisitos legales del SG-SST, la conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformación de Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 para el soporte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Calzado Anyelme s.a.s.

### **Marco de referencia**

#### **Antecedentes**

En el ámbito internacional:

**Título:** Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo bajo la norma OHSAS 18001:2007 en empresa productora de calzados del Centro SRL. - Huancayo 2017.

**Autor:** Leslie Esther Barja Torres.

**Año:** 2017.

**Resumen:** La investigación desarrollada partió del siguiente problema ¿De qué manera la implementación de la norma OHSAS 18001:2007 mejorara el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo en la Empresa Productora de Calzados del Centro SRL Huancayo – 2017?, el objetivo general: Determinar la influencia de la implementación de la norma OHSAS 18001:2007 para mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo en la Empresa Productora de Calzados del Centro SRL Huancayo – 2017 y la hipótesis general por contrastarse es : La implementación de la norma OHSAS 18001:2007 influye significativamente en el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo en la Empresa Productora de Calzados del Centro SRL Huancayo – 2017. La investigación es de tipo



aplicada, el nivel de investigación es descriptivo explicativo, el diseño de investigación no experimental de corte transversal correlacionar – causal. El estudio de la población no fue muestral sino un estudio censal, lo cual estuvo conformada por todos los trabajadores de la Empresa Productora Calzados del Centro SRL de Huancayo siendo un total de 27. La presente investigación logro concluir que la implementación de la norma OHSAS 18001:2007 influye significativamente en el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo en la Empresa Productora de Calzados del Centro SRL Huancayo – 2017.

**Título:** Estudio de prefactibilidad para la instalación de una planta productora de calzado de seguridad industrial.

**Autor:** Gonzalo Rafael Herrera Giuria y Sergio André Ventura Mendiola.

**Año:** 2017.

**Resumen:** El presente documento muestra la viabilidad técnica, económica, social y de mercado de la instalación de una planta productora de calzado industrial de seguridad a lo largo de los 9 capítulos presentados durante el período 2015 al 2020. La finalidad del mismo es presentar esta viabilidad por medio de los métodos cualitativos y cuantitativos de la carrera de ingeniería industrial.

**Título:** Software DOME para la investigación de accidentes laborales en la fábrica de Calzado Lexmax.

**Autor:** Mayra Raquel Ortiz Andaluz e Irene Fernández.

**Año:** 2016.

**Resumen:** La investigación titulada Software DOME para la investigación de Accidentes Laborales en la fábrica de calzado LEXMAX, tiene por objetivo demostrar que el porcentaje de Accidentes Laborales reportados correctamente es mayor luego de la aplicación del Software DOME. La investigación se fundamenta epistemológicamente en dos premisas una empírica y la posición racionalista, se fundamenta axiológicamente en la ética informática para resolver problemas que se pudieran dar como invasión a la privacidad, protegiendo la integridad de los datos, el software tiene como misión el servicio a la sociedad y explica las causas del proceso desde una perspectiva sociológica, se basa en la Constitución del Ecuador, Convenios Internacionales suscritos y ratificados por la OIT, Reglamentos al Instrumento Andino de Seguridad y Salud, Resolución 957, Instrumento Andino de Seguridad y Salud, Decisión 584 CAN, etc. El marco teórico se plantea basándonos en las variables de estudios con los siguientes temas: riesgos laborales, accidente de trabajo, eventos calificados como accidente de trabajo, acción y condición sub estándar, causas de los accidentes de trabajo, software libre. La investigación es de diseño cuasi experimental basada en un diseño utilizando la investigación de un estudio antes-después, aplicada, y de campo. Se trabajó con una población de 20 empleados que trabajan en las áreas de cortado, aparado, armado, pegado, terminado, área administrativa, y la muestra es de 13 trabajadores que fueron los que sufrieron los accidentes laborales. Como lineamientos alternativos de solución a la problemática se plantea un Software DOME elaborado con una plataforma web que ejecuta el proceso para la investigación de accidentes laborales que antes de su aplicación presentaba un 59.4% de reportes de accidentes laborales elaborados correctamente y luego de su aplicación se determinó un porcentaje del 100% de accidentes laborales reportados correctamente. Se concluye que la implementación del software DOME permitió aumentar el número de

reportes correctos de accidentes laborales ocurridos, y de esta manera evitar sanciones por no cumplir con la normativa vigente para el reporte correcto de los accidentes laborales. Se recomienda mantener y actualizar el software para el proceso de investigación de accidentes laborales para de esta manera poder conocer las causas que los provocan y aplicar las medidas correctivas respectivas y completar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar la salud de los trabajadores y un medio ambiente de trabajo seguro.

**Título:** Manual de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales en el sector calzado.

**Autor:** Prevención de Riesgos Laborales. La Rioja.

**Año:** 2018.

**Resumen:** Esta guía pretende ser una herramienta de consulta para todas las personas de esta industria, tanto empresarios como delegados de prevención y trabajadores que dedican su actividad en el sector del calzado. El sector del calzado es un sector industrial con un proceso de producción basado en un alto porcentaje de operaciones manuales conjunto de todas las operaciones empleadas en la fabricación del producto final. El zapato. Debido a esta característica se debe realizar una correcta y exhaustiva evaluación de los riesgos existentes en los puestos de trabajo y por tanto una correcta planificación de las medidas preventivas necesarias sobre la seguridad y salud del trabajador. La toma de medidas aunada con una correcta formación de los trabajadores nos proporciona un avance importante en la disminución de los accidentes que se provocan en el sector consiguiendo así una seguridad en la salud de los trabajadores y por ende una disminución del absentismo y una mejora tanto en el nivel de producción como en la calidad del producto acabado. Para planificar y realizar

adecuadamente el control de los riesgos en cualquier ámbito laboral es necesario conocer las condiciones de trabajo.

**Título:** La seguridad y salud ocupacional en el sector de calzado de la provincia de Tungurahua.

**Autor:** Wilson Fernando Jiménez Castro y Lourdes Gissela Pazmiño Valencia.

**Año:** 2018.

**Resumen:** La provincia de Tungurahua se caracteriza por tener la mayoría de sectores enfocados netamente en la producción y transformación de materia prima, siendo el sector de manufactura y calzado, llegando a aportar con un alto porcentaje a la economía nacional por lo cual es indispensable que los procesos de producción ejecutados, así como también el garantizar la calidad en los productos ofertados. La presente investigación ha sido efectuada con el objeto de indagar acerca de la normativa vigente de Salud y seguridad ocupacional de tal forma que puedan reducirse la ocurrencia de accidentes laborales de los artesanos del sector calzado de la provincia de Tungurahua. En Tungurahua, el sector de la producción de calzado representa el 44% de la producción nacional, porcentaje que equivale a que 44 de cada 100 pares de zapatos fabricados en el Ecuador tiene orígenes tungurahueses, por lo tanto, genera la mayor cantidad de fuentes de empleo volviéndose esencial el cuidado de cada uno de los empleados y productores, pertenecientes a este sector. A través de la prevención de riesgos laborales está encaminado a evitar al máximo los accidentes de carácter laboral que llegasen a presentarse en las empresas del sector, además de la evaluación o mitigación de aquellos que no puedan ser erradicados, lo cual inicia desde una eficiente elección de la maquinaria a utilizar, el diseño concreto de los procedimientos de trabajo y de producción así

como de los aparatos de seguridad que los empleados deberán utilizar, con el propósito de precautelar y garantizar el bienestar de los empleados.

En el ámbito nacional:

**Título:** Diseño del Programa de Salud Ocupacional para la empresa Calzado Gavia s.a.

Pereira Risaralda.

**Autor:** Julián Andrés Flórez García.

**Año:** 2008.

**Resumen:** La salud ocupacional en nuestro país ha tomado más relevancia, ya que gracias a sus aportes, representa para nuestras organizaciones una mejoría que trascienden aumentar la productividad. Con este diseño del programa de salud ocupacional se busca documentar y estudiar la empresa, diagnosticando y valorando su estado en cuanto a esta materia; generando observaciones y posibles procedimientos para su mejoría de las condiciones de sus puestos de trabajo en las que se encuentran actualmente y formando personas capacitadas y preocupadas con la salud. También se muestran las leyes y decretos que se han creado a lo largo de la historia nacional y los diversos conceptos académicos que nos fundamentaron y apoyaron para un excelente y verdadero programa, de manera que los diferentes resultados que se analizaron nos deja definido como se va a llevar a cabo los puntos establecidos en el diseño del programa dejando evidencia; para posteriormente ejecutar y evaluar los temas tratados. Por último sugerimos un cronograma donde se determinan las fechas y actividades a realizar, en el cual se sugiere ejecutar sus respectivos procedimientos para cumplir este programa.

**Título:** Diseño Metodológico e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa de Calzado Kira Astra, cumpliendo con lo establecido en Decreto 1072 de 2015.

**Autor:** Carlos Andrés García Ariza y Flor Ángela Rocha Camacho.

**Año:** 2016.

**Resumen:** Este trabajo de grado presenta el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en una empresa de calzado, basado en el decreto 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo el cual es de obligatorio cumplimiento para las empresas que se encuentren en territorio colombiano. El trabajo se desarrolla a través de varias fases, las cuales constan de una revisión inicial del sistema haciendo uso de herramientas como la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, identificación de vulnerabilidades, requisitos legales entre otros. Luego de tener una base para el sistema, se procede a generar medidas que ayuden a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores tales como el establecimiento de medidas de control a riesgos prioritarios, inducciones, capacitaciones, creación de comités y brigadas etc. Finalmente se procede a crear mecanismos por los cuales el empleado y empleador puedan evaluar el sistema de gestión tales como auditorias e indicadores y a establecer un plan anual de trabajo referente a seguridad y salud.

**Título:** Diseño e implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a partir del Decreto 1443 de 2014 en Calzado Queen Fashion.

**Autor:** Cesar Mauricio Osorio Gil.

**Año:** 2016.

**Resumen:** El presente trabajo de grado tuvo como objetivo el diseño y la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo con base en las directrices del decreto 1443 del 2014, y con el propósito de darle cumplimiento a la ley 1562 del 2012 en la empresa QueenFashion del sector del calzado en Bucaramanga. Se desarrolló bajo la metodología PHVA incluyendo responsabilidades, políticas, conformación del COPASST, documentación y análisis y control de riesgos, entre otros, logrando aumentar la confianza y mejorar el ambiente laboral del personal de la empresa y darle cumplimiento a las normativas legales vigentes.

**Título:** Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa de calzado Fidenci y Cia Ltda bajos los lineamientos del decreto 1072 de 2015.

**Autor:** Yaquelin Andrea Alvarez Fiesco.

**Año:** 2016.

**Resumen:** El presente trabajo tiene como objetivo Diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa de calzado FIDENCI Y CIA LTDA bajo los lineamientos del decreto 1072 de 2015. Este trabajo es de tipo descriptivo y la metodología que se utilizó fue la observación del proceso productivo, entrevistas a la alta dirección, trabajadores y Proveedores, inspecciones a puestos de trabajo, aplicación de encuestas y el auto reporte de las condiciones de salud. Con los resultados de las inspecciones a los puestos de trabajo se construyó la evaluación inicial, la matriz de riesgos y se tomaron medidas de intervención y control. Las entrevista y encuestas evidenciaron que los riesgos sobre los cuales debe hacer priorización en la empresa son los riesgos Físicos (Ruido-Temperaturas extremas.), el Químico (Gases y Vapores- Material particulado) y el Biomecánico con Postura

prolongadas. La información de los auto reportes demuestra que los trabajadores de Fidenci no han reportado enfermedades laborales, pero si están presentando patologías relacionadas como son: dolor de espalda, manos, hombro, cuello y molestias en las piernas; por lo que se le recomienda implementar el programa de pausas activas para minimizar el impacto que generan las posturas prolongadas en la salud de los colaboradores e instalar un sistema de ventilación que permita disminuir las altas temperatura de la planta. Con respecto a los accidentes los trabajadores solo reportaron un accidente laboral (atrapamiento) sin mayores consecuencias.

**Título:** Desarrollo de una prueba piloto para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Muñoz y Hermosa sas.

**Autor:** Claudia Fernanda Loaiza Molina y María Alejandra López Estrada.

**Año:** 2017.

**Resumen:** En el presente trabajo se muestra el diseño, desarrollo y ejecución de la prueba piloto para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa MUÑOZ Y HERMOSA S.A.S., realizado bajo los lineamientos de la legislación Colombiana. Se desarrolla Políticas y Objetivos para el SG-SST los cuales la alta gerencia debe aprobar y divulgar en toda la empresa para darle cumplimiento y trabajar en pro de los objetivos propuestos. Las herramientas fundamentales para el desarrollo del SG-SST se basaron en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos el cual se realizó bajo la GTC 45 del 2012 junto con la matriz de requisitos legales dándole cumplimiento a la normatividad Colombiana vigente, logrando identificar los riesgos potenciales y expresados a los que se están expuestos en cada uno de los puestos de trabajo en las diferentes áreas. A estos riesgos



encontrados se debe implementar medidas y/o controles en la fuente, medio o individuo para mitigar o eliminar en lo posible los accidentes e incidentes o enfermedades de tipo laboral. A partir de la información anterior arrojada, sirve como herramienta principal para la elaboración de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial desarrollando actividades relacionar con el fin de preservar, mantener y mejorar el bienestar físico, mental y social en los trabajadores como individuo o como parte de una sociedad en sus actividades y tareas diarias.

En el ámbito local:

**Título:** Propuesta de un modelo para el diseño e implementación del programa de salud ocupacional en las empresas de calzado pertenecientes a la agremiación ACICAM.

**Autor:** Martha Paola Peralta Gutiérrez y Korina Alejandra Muñoz Cote.

**Año:** 2012.

**Resumen:** Se realizó un diagnóstico para verificar el cumplimiento de la gestión de la salud ocupacional según la resolución 1016 de 1989, en las empresas de calzado pertenecientes a la agremiación ACICAM. Igualmente, se identificaron los factores de riesgo que ocasionan mayor prevalencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según la GTC 45 modificada 2010, elaborando una guía como modelo para diseñar e implementar el subprograma de medicina preventiva y el trabajo en las empresas de calzado pertenecientes a la agremiación. Por último, se elaboró una guía como modelo para diseñar e implementar el subprograma de higiene y seguridad industrial en las empresas de calzado.

**Título:** Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

**Autor:** Carlos Robayo Rico.

**Año:** 2017.

**Resumen:** En el trabajo de pasantía se realizó la propuesta documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Teorema Shoes de la ciudad de Cúcuta. Empezando se realizó una evaluación inicial donde se evidencio el nivel de cumplimiento del sistema dentro de la empresa, arrojando nivel 0 de implementación. A partir de esta evaluación se diseñaron y elaboraron los procedimientos y registros que dan cumplimiento al sistema siendo aprobados por parte de la empresa para su posterior implementación. En el trabajo se puede evidenciar la documentación requerida para dar cumplimiento al decreto 1443.

**Título:** Panorama del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las empresas legalmente constituidas en la ciudad de Cúcuta.

**Autor:** Luis Francisco Cucua Barreto y Henny Patricia Carvajal Villamizar.

**Año:** 2017.

**Resumen:** El presente trabajo de investigación muestra la realidad de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas legalmente constituidas de la ciudad de Cúcuta, siendo este aspecto influyente en la calidad de sus productos o servicios y el cuidado de sus trabajadores; generando progreso y de esta forma permanecer en la industria y expandir la comercialización de sus productos. Se realiza un análisis descriptivo de la población empresarial de la ciudad de Cúcuta apoyados por registros legales, presentes en la Cámara de comercio de la ciudad. Se obtiene la información del número de empresas divididas por actividad económica, se conocen aspectos importantes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de cada una de ellas, de esta forma se establece el nivel de cumplimiento y progreso de esta

normatividad en la ciudad de Cúcuta, en Norte de Santander. Lo anteriormente planteado se realiza por medio de la descripción de evidencias existentes en las entidades encargadas del control donde se aplican encuestas para obtener información en cada una de las empresas legalmente constituidas, estas encuestas se aplican al personal encargado de la seguridad y salud en el trabajo y también a personas que trabajan en cada una de las empresas para corroborar información obtenida.

**Título:** Informe de Gestión de Cámara de Comercio de Cúcuta

**Autor:** Ivonne Arenas Acevedo y Mary Juliette Martínez.

**Año:** 2019.

**Resumen:** La Cámara de Comercio de Cúcuta, en cumplimiento de su misión institucional, administra el registro público empresarial de la jurisdicción, a la vez que promueve el desarrollo regional, liderando programas y proyectos que promuevan la competitividad de las empresas, la formación del talento humano, los servicios de arbitraje y conciliación, la administración y análisis de información, la formulación de proyectos, entre otros servicios que, soportados en una efectiva gestión interna, entregan resultados de alto valor para Norte de Santander. Como región de frontera, enfrentamos amenazas y oportunidades cambiantes que afectan la dinámica de desarrollo económico y social de los nortesantandereanos. En este contexto, la Cámara de Comercio de Cúcuta se posiciona como referente de innovación para el tejido empresarial, enfocados en el desarrollo de la plataforma competitiva regional. El presente informe de gestión muestra los resultados de los programas de registro público y desarrollo empresarial, liderados por la Cámara de Comercio de Cúcuta durante la vigencia 2019.

## Marco Teórico

En Colombia, se comienza a practicar la interacción entre el individuo, la empresa y el Estado en los diferentes ámbitos buscando el bienestar y la calidad de vida mediante el decreto Ley 1295 de 1994 gracias a la fundación del Sistema General de Riesgos Laborales, con el fin de prevenir enfermedades y accidentes de los empleados dentro de la organización (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto 1295, 1994). En respuesta para defensa de los derechos y deberes de los trabajadores, surge el derecho laboral; regulado por la Constitución de 1991, convenios internacionales y el Código Sustantivo del Trabajo.

Para llevar a cabo el proceso de los Sistemas de Riesgos Laborales, es importante mitigar y prevenir las amenazas que puedan presentar los empleados y empleadores, por tanto, se identifica el impacto de la realización de actividades del personal, en el que se determina el riesgo para ejecutar una previa evaluación de probabilidades y vulnerabilidad. En últimas, se implementa el control y seguimiento a las etapas anteriores para mejorar el bienestar y la calidad de los trabajadores en la organización (Organización ISOTools, 2016).

Los Sistemas de Riesgos Laborales han evolucionado en el país, implicando el desarrollo de la salud y seguridad de los trabajadores en las diferentes compañías formando un recurso humano con una visión de protección y beneficio a la productividad. Por tanto, ha contribuido a que las empresas se preparen para realizar propuestas de planes de emergencia, sistemas de riesgos en el trabajo y velen por la prevención de daños a los empleados y empleadores.

Este sistema se ha reglamentado por leyes, decretos, resoluciones y demás normatividad, con profundización en la rama de Riesgos Laborales perteneciente al Ministerio de Trabajo, con el objeto de protección en los derechos del trabajador y el bienestar en su calidad de vida partiendo con el acuerdo de prestación de servicios.

Cabe resaltar que la ley 100 de 1993, promovió la cultura organizacional para prevención de riesgos en los trabajadores, se formaron entidades veladoras como las Administradoras de Riesgos Laborales, todo ello ha estado en vigencia con campañas de concientización pero, la mayoría de empresas contemplan que la implementación de Sistemas de Riesgos Laborales es un recargo económico, no obstante pierden la noción de una inversión a largo plazo (Congreso de la República de Colombia Ley 100, 1993).

Con la Ley Decreto 1562 de 2012, se modifica el Programa de Salud Ocupacional a la terminología de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, “definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones ”(Ministerio de Salud Ley 1562 de 2012, artículo 1).

En el 2015, se reglamenta el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072, en el cual, se compila normas y elementos legales destacado en Seguridad y Salud en el Trabajo que orientan el diseño de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de Trabajo Decreto 1072 de 2015, capítulo 6).

Finalmente, se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que consiste en la aplicación de contratantes de personal y empleadores, y se especifican normas, procedimientos, procesos de obligación cumplimiento en funcionamiento y desarrollo de actividades reunidos en la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo.

## Marco Legal

En 1915, se expide la Ley 57, que consiste en la regulación de accidentes de trabajo y se dictamina que los empleadores son responsables de esto cuando un trabajador está en su actividad asignada, de esta manera, se da inicio a los Riesgos Laborales en Colombia, también se incluye la definición de accidentes laborales, indemnizaciones, el seguro que beneficia al empleado, se prioriza las prestaciones sociales.

Los años noventa, han sido muy relevantes en el ámbito laboral, por medio de la Ley 100 de 1993 y el decreto 1295 de 1994, se crea el Sistema de Riesgos Laborales, en el que se promovió la cultura de prevención en accidentes de trabajo y enfermedades. El estado colombiano comenzó a implementar estrategias para la protección de los trabajadores proactivos con efectos positivos en las condiciones de salud, reforzó la representación de los entes como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud, las Instituciones Prestadoras de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud y las Administradoras de Riesgos Laborales(Barreto, 2015).

De acuerdo con lo anterior, Colombia se ha regido por normatividad en el tema de seguridad y salud en el trabajo como decretos, resoluciones, leyes, convenios, normas, algunas se han derogado o en función de vigencia, con el objeto de generar seguridad a los empleados en cualquier tipo de organización pública y privada, para fomentar el bienestar físico, social y psicológico en el área laboral.

A continuación, se describe la normatividad que conforma un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la realización del trabajo:

NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	DESCRIPCION
Ley 9	1979	Congreso de la República de Colombia.	Se dictan medidas del Código Sanitario Nacional.
Ley 776	2002	Congreso de la República de Colombia.	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010	2006	Congreso de la República de Colombia.	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1562	2012	Congreso de la República de Colombia.	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 614	1984	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por lo cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en Colombia.
Decreto 1295	1994	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1607	2002	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2800	2003	Ministerio de Protección Social.	Cualquier trabajador independiente deberá afiliarse al sistema obligatoriamente.
Decreto 1477	2014	Ministerio de Trabajo.	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

Decreto 0472	2015	Ministerio de Trabajo.	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072	2015	Ministerio de Trabajo.	Se expide el decreto único reglamentario del sector de trabajo y en el artículo 2.2.4.6.1. Incluye la implementación obligatoria del SG-SST.
Decreto 1528	2015	Ministerio de Trabajo.	Por el cual se corrigen unos yerros del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, contenidos en los artículos 2.2.4.2.1.6., 2.2.4.6.42y 2.2.4.10.1. del título 4 del libro 2 de la parte 2, referente a Riesgos Laborales.
Decreto 0171	2016	Ministerio de Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 052	2017	Ministerio de Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



Resolución 2400	1979	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 1016	1989	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Resolución 4059	1995	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.	Reporte de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
Resolución 1401	2007	Ministerio de la Protección Social.	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2646	2008	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de la enfermedad.
Resolución 1918	2009	Ministerio de la Protección Social.	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales." Se consagra la posibilidad de que los médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, realicen las evaluaciones médicas ocupacionales de la población trabajadora a su cargo, se establece que a cargo de los mismos y del prestador de servicios de salud, estará la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y la historia clínica ocupacional; y se establecen otras reglas relativas a la reserva de estos documentos.

Resolución 1356	2012	Ministerio de Trabajo.	Se efectúan ciertas modificaciones a la Resolución 652 de 2012, por medio de la cual se determinó la conformación del comité de convivencia laboral a cargo de los empleadores.
Resolución 0312	2019	Ministerio de Trabajo.	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

**Fuente:** Consulta de normatividad adaptada al proyecto.

### Marco conceptual

El conocimiento de los siguientes términos con su definición facilita la comprensión del presente trabajo

**Accidente de trabajo.** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte (Congreso de la República de Colombia Ley 1562 de 2012, artículo 3).

**Acción correctiva.** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.1).

**Acción preventiva.** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.3).

**Amenaza.** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y

pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.7).

**Condiciones de salud.** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil socio-demográfico y de morbilidad de la población trabajadora (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.11).

**Emergencia.** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.17)

**Enfermedad laboral.** Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar (Congreso de la República de Colombia Ley 1562 de 2012, artículo 4)

**Evaluación del riesgo.** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.18)

**Identificación del peligro.** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.20)

**Peligro.** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.27).

**Política de seguridad y salud en el trabajo.** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.28).

**Riesgo.** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.34).

**Seguridad y salud en el trabajo (SST).** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3.).

**Sistema de Estándares Mínimos.** Corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa, y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST (Ministerio de Trabajo Resolución 0312 de 2019, artículo 1).

**Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.4)

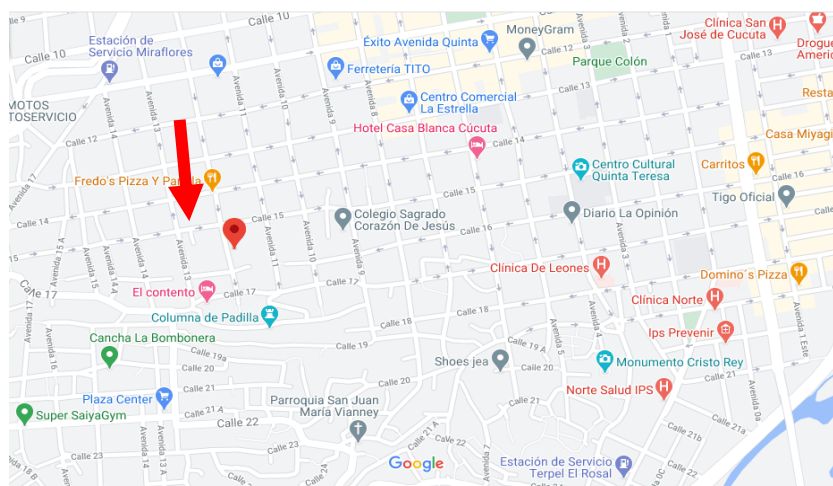
**Valoración del riesgo.** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado (Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.35).

## Marco contextual

Se encuentra ubicada en el departamento de Norte de Santander, en la ciudad de Cúcuta y su dirección postal es Avenida 12 N 15-93 en el barrio El Contento. Se caracteriza por su actividad económica en la Fabricación de calzado sintético con cualquier tipo de suela.

En el 2006, inicia como una pequeña fábrica con una producción reducida de calzado, específicamente en la elaboración de zapatos para dama y niña, con el transcurso del tiempo, se hizo necesario ampliar las instalaciones, con el objeto de aumentar la producción y ofrecer los productos en menor tiempo.

## Localización Geográfica



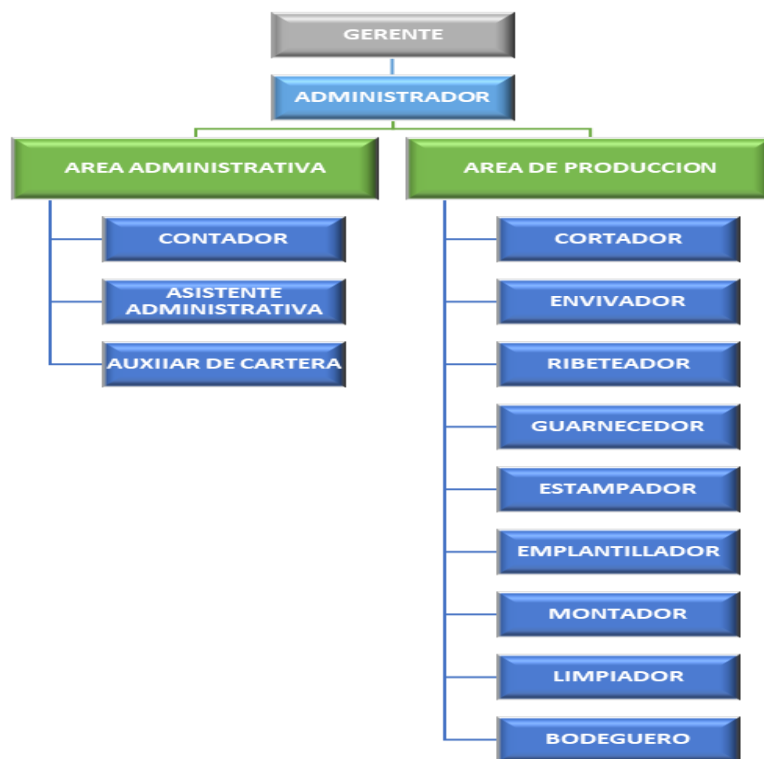
*Imagen 1. Ubicación de Calzado Anyelme SAS*  
Fuente: Información de Google Maps 2021.

Para lograr ser una empresa legalmente organizada y registrada se requirió cumplir los reglamentos legales como persona natural, en la cual la única propietaria aportó capital para la mejora de las instalaciones.

En la actualidad, la empresa cuenta con 50 empleados, distribuidos así:

-En el área administrativa: la gerente, un (1) administrador, un (1) contador, (1) asistente administrativa y (1) auxiliar de cartera.

-En el área de producción se encuentra: dos (2) cortadores, un (1) envivador, un (1) ribeteador, doce (12) guarnecedores, un (1) estampador, un (1) emplantillador, dieciocho (20) montadores, seis (6) limpiadores y un (1) bodeguero.



*Imagen 2. Estructura Organizacional de Calzado Anyelme SAS*

Calzado Anyelmesas, requiere con urgencia el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo el cual le permitirá estructurar la empresa, fijar metas y cumplir con

indicadores, para hacer que le empresa sea más viable y confiable y que a su vez brinde a cada uno de sus empleados el bienestar de condiciones mínimas para la realización de las actividades y así mismo requiere del compromiso y vinculación de todas las áreas que la conforman, tanto de los empleados, como de la administración, donde se le acompañe con una constante capacitación, es necesario que se establezcan en la empresa objetivos y metas que deben irse cumpliendo para que la empresa vaya creciendo a mediano y largo plazo, así mismo lograr un mejor ambiente de trabajo para sus colaboradores debido a que son parte fundamental para el crecimiento de la empresa.

### **Visión.**

CALZADO ANYELME tiene el firme propósito de convertirse en la fábrica de calzado formal e informal para dama más importante del país y estar posicionados en la mente de nuestros consumidores como la mejor en calidad y diseños, abrir nuevos mercados y obtener cada vez una mayor participación en estos.

### **Misión.**

Fabricar el mejor calzado para dama haciendo posible el mejoramiento mediante la innovación de los diseños, la calidad de nuestros productos, la utilización de los recursos y la mejor mano de obra calificada; trabajando con un gran nivel de excelencia. Teniendo siempre presente la satisfacción de nuestros clientes y del mercado en general, valorizando la Empresa a través del desarrollo integral de nuestra gente en armonía con la sociedad y el medio ambiente, para garantizar un crecimiento continuo y rentable.

### **Enfoque**

En la realización del estudio “Planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en la empresa Calzado Anyelme sas ubicada

en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander'' se manejan una metodología mixta por la combinación de dos variables diferentes: Cualitativa y cuantitativa.

En la variable cualitativa, se evalúan las características de situaciones que se presentan en las áreas laborales, actividades y procedimientos de operación según la observación directa por las visitas e inspecciones en la empresa, además la información recopilada sobre la normatividad legal vigente necesaria en esta propuesta.

De tal modo, en la variable cuantitativa, se denota con los análisis de la cantidad y valoración de riesgos expuestos los trabajadores de Calzado Anyelmesas, cálculo de peligros y respuestas de encuestas sobre los riesgos que se identifican en cuanto a los trabajadores y administradores de CALZADO ALYELME, y los indicadores los cuales aportarán una herramienta vital para la evaluación de circunstancias.

Lo mencionado anteriormente, se encuentra dentro de los criterios definidos por la normatividad colombiana acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevando a cabo el proyecto como una herramienta útil para la preservación de la salud y seguridad de los trabajadores de CALZADO ALYELME.

### **Alcance**

En la definición del alcance respecto a la investigación planteada, es necesario conocer en que se basan. Según Hernández y Mendoza (2018), se divide en:

Estudios exploratorios: Son aquellos que investigan fenómenos poco conocidos o que no se han abordado en un contexto determinado.

Estudios descriptivos: Tienen por objeto especificar, medir, evaluar, cuantificar variables, características, conceptos y fenómenos en un entorno determinado.



Estudios Correlacionales: Tiene como finalidad determinar la relación que mantienen dos o más variables, conceptos, fenómenos en un ambiente particular.

Estudios explicativos: El propósito es explicar la causa de los fenómenos y las condiciones en que se desarrollan.

El presente estudio se caracteriza por ser tipo descriptivo, ya que permite demostrar el diseño documental de la etapa Planificación del ciclo PHVA (Planificación , Hacer, Verificar y Actuar) en el cual, se analiza el diagnóstico actual de Calzado Anyelme sas, mediante la Evaluación Inicial de Estándares Mínimos y el desarrollo de objetivos, política, matriz de requisitos legales, conformación de Comité de Convivencia, conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo; adicional la Evaluación y Valoración de Riesgos a través de la matriz de identificación de peligros establecida en la Guía Técnica Colombiana 045 de 2012 respecto a la normatividad legal vigente para el inicio documental como soporte de la gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo teniendo como ejes fundamentales el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Cabe resaltar que la información encontrada, se interpreta y se presentara la visualización de datos en forma cualitativa y cuantitativa.

A continuación, se presentan los objetivos con sus previas actividades, las cuales se especifican las componentes dispuestas en el análisis descriptivo.

Objetivos específicos	Actividad	Resultado esperado
<p>Realizar una autoevaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa CALZADO ANYELME.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inspección en la empresa.</li> <li>-Evaluación inicial según la resolución 0312 de 2019 mediante la Administradora de Riesgos Laborales SURA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Documento de la evaluación inicial según la resolución 0312 de 2019 de acuerdo a los resultados.</li> <li>-Análisis de diagnóstico General de Calzado Anyelme sas.</li> </ul>
<p>Valorar los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, en función de la Guía Técnica Colombiana GTC 045 de 2012.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inspección en la empresa.</li> <li>-Análisis de Decreto 1072 de 2015.</li> <li>-Análisis de la Guía Técnica Colombiana GTC 045 de 2012.</li> <li>- Identificación de peligros, riesgos, amenazas y su valoración.</li> <li>-Encuesta de identificación de peligros en los puestos de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Matriz de evaluación y valoración de riesgos (procesos, máquinas, equipos, instalación, área de trabajo).</li> <li>-Registro de participación y resultados de encuesta aplicada.</li> </ul>

<p>Desarrollar la política, objetivos, el plan de trabajo anual, la matriz de requisitos legales del SG-SST, la conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformación de Comité de Convivencia Laboral de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 para el soporte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Calzado Anyelme s.a.s.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión de normatividad vigente.</li> <li>-Inspecciones en las áreas de trabajo.</li> <li>-Establecer procedimientos y formatos sobre objetivos y políticas del SG-SST.</li> <li>-Evaluación en requisitos legales para conocer el estado de la organización</li> <li>-Realizar documentación de de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia,.</li> </ul>	<p>Ciclo de PHVA: Etapa de planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Política en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- Objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>-Plan de trabajo anual.</li> <li>-Matriz de requisitos legales con la normatividad vigente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado a la empresa.</li> <li>-Documento de conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia</li> </ul>
---	---	--

*Cuadro 1. Información de objetivos y actividades de alcance.*

Fuente: Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

## Diseño metodológico

### Población y muestra

#### Población.

La población se define como agrupación de todos los casos caracterizados por una serie de especificaciones (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018). En el caso de este proyecto, la población de estudio se toma la totalidad de trabajadores (50 personas) que se encuentran en la empresa Calzado Anyelme s.a.s, debido a que la investigación se concentra en la planificación documental de soportes que dan inicio al diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa basado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Áreas	Ocupación	Cantidad
Área administrativa	Gerente	1
	Administrador	1
	Contador	1
	Asistente administrativo	1
	Auxiliar contable	1
Área de producción	Cortador	2
	Envivador	1
	Ribeteador	1
	Guarnecedor	12
	Estampador	1
	Emplantillador	1
	Montador	20
	Limpiador	6
Bodeguero	1	

*Cuadro 2. Población de estudio*

Fuente: Calzado Anyelme.s.a.s

#### Muestra.

La muestra significa una parte de la población, en la cual, se recolectan los datos relevantes y se considera la representación de la población estudiada (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En una muestra no probabilística “la elección de los elementos no depende de la

probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

De acuerdo con lo anterior, en el presente estudio, se define una muestra no probabilística intencional, en el cual, se tomará en cuenta, una pequeña parte acorde a las funciones de los diferentes empleados por la utilización de las distintas herramientas como cortopunzantes, maquinaria de coser, líquidos de limpieza, pegantes y pinturas, entre otros; en las áreas administrativas y producción. Ver anexo 2

A continuación, se visualiza la muestra estudiada en la empresa Calzado Anyelme s.a.s

Áreas	Ocupación	Cantidad seleccionada	Exposición por instrumentos
Área administrativa	Asistente administrativo	1	Silla ergonómica en baja condición.
Área de producción	Cortador	1	Troquel.
	Envivador	1	Escalpelo o bisturí.
	Ribeteador	1	Máquina, tijera y agujas.
	Guarnecedor	3	Máquinas, tijeras, destornillador, aceite, pegantes.
	Estampador	1	Pinturas, disolventes, plancha.
	Emplantillador	1	Pegante
	Montador	5	Pinzas, cuchillo, sacaclavos, martillo, tijeras, cocina.
	Limpiador	1	Líquido de limpieza como varsol.
	Bodeguero	1	Carga de mercancía.

*Cuadro 3. Muestra de estudio*  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

### **Recolección de la información**

Para la ejecución del presente proyecto, se acude a las fuentes primarias y secundarias, ya que son elementos indispensables para el desarrollo de la planificación de un Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo, fundamentada por la información recolectada en conocimiento del diagnóstico actual de la empresa en los temas de seguridad y salud laboral, las funciones diarias de los trabajadores, por lo cual, se determina las acciones a seguir para ajustarse a las necesidades que prevalece en la organización.

Las fuentes primarias se obtienen de la empresa Calzado Anyelme.s.a.s., organización interna, suministro de datos por parte de los empleados, la normatividad legal vigente en Colombia mediante técnicas de observación y entrevistas, a través de las listas de chequeo.

Las fuentes secundarias se obtienen de información analizadas en otros estudios relacionados con la temática, por lo cual, son: consultas en libros, información digital, artículos de investigación, revistas, antecedentes internacionales, nacionales y regionales.

A continuación, se visualizan las fuentes primarias, secundarias y los métodos para llevar a cabo el proyecto

Objetivos específicos	Fuentes primarias	Fuentes secundarias	Métodos
Realizar una autoevaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa CALZADO ANYELME.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación</li> <li>- Listas de chequeo de la Administradora de Riesgos Laborales SURA.</li> <li>- Resolución 0312 de 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación de Calzado Anyelme s.a.s.</li> <li>- Libros en tema de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Referencias bibliográficas.</li> <li>- Información digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualitativo.</li> <li>- Cuantitativo.</li> </ul>

<p>Valorar los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, en función de la Guía Técnica Colombiana Guía Técnica Colombiana 045 de 2012.</p>	<p>-Observación e inspección de la empresa.</p> <p>-Análisis de la Guía Técnica Colombiana GTC 045 de 2012.</p> <p>-Encuestas a los trabajadores.</p>	<p>-Metodología de matriz de valoración de riesgos.</p> <p>-Referencias bibliográficas.</p> <p>-Internet.</p>	<p>-Cualitativo</p> <p>-Cuantitativo</p>
<p>Desarrollar la política, objetivos, el plan de trabajo anual, la matriz de requisitos legales del SG-SST, la conformación de Comité Paritatrio de Seguridad y Salud en el Trabajo y conformación de Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 para el soporte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Calzado Anyelme s.a.s.</p>	<p>-Observación y desarrollo de Decreto 1072 de 2015.</p>	<p>-Resultados obtenidos para la empresa calzado Anyelme con todos sus niveles organizacionales</p>	<p>-Cualitativo</p> <p>-Cuantitativo</p>

*Cuadro 4. Recolección de información*

Fuente: Elaboración propia

### **Instrumentos**

Los instrumentos para el ‘Planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en la empresa Calzado Anyelme s.a.s en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander’ se establece la lista de chequeo en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, denominada como Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos de la Administradora de Riesgos Laborales SURA y la Guía Técnica Colombiana 045 de 2012 en base a la identificación de peligros y amenazas que se exponen los trabajadores, radica la

importancia como medios principales en la autoevaluación inicial y diagnóstico de la empresa, por lo cual, se realizan en las instalaciones físicas a través de observación directa, inspección de la organización, entrevistas y cuestionarios con los empleados.

<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Anexo</b>
Check list de Resolución 0312 de 2019.	Listado de estándares mínimos en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 a través de la Administradora de Riesgos Laborales SURA.	Conocer el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa	<b>Anexo 1</b>
GTC 045 de 2012	Guía Técnica Colombiana para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional.	Identificar los peligros y la evaluación de riesgos para los empleados.	<b>Anexo 2</b>
Formato de matriz de requisito legal	Cuadro con normatividad en materia de Seguridad y Salud ocupacional.	Determinar los requisitos legales para la documentación del SG-SST.	<b>Anexo 3</b>

*Cuadro 5. Instrumentos utilizados en el estudio*  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

## **Procedimiento**

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se plantean 4 etapas, en el cual se realiza una autoevaluación inicial de diagnóstico de la empresa Calzado Anyelme s.a.s en la materia de seguridad y salud del trabajo, una identificación de la normatividad vigente aplicable a la planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la inclusión de la documentación requerida de acuerdo a los requisitos legales, finalmente la socialización del contenido de la propuesta de Planificación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el



Trabajo en la empresa acorde al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, posteriormente, su previa aprobación.

De acuerdo a lo anterior, las fases que se ejecuta en la empresa utilizando los instrumentos de recolección de información

<b>Cronograma de actividades por fases</b>				
<b>Fase</b>	<b>Actividad</b>	<b>Plazo</b>		<b>Evidencia</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Final</b>	
<b>Fase I:</b> Diagnóstico en Calzado Anyelme s.a. s	Establecer contacto con la gerente de Calzado Anyelme s.a.s para el inicio del diagnóstico.	02 de agosto de 2021	05 de agosto de 2021	-Registro de asistencia e inspección.  -Resultados de la visita técnica.
	Realizar la Evaluación Inicial de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.	09 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021	-Informe sobre la evaluación según los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.  -Resultados de la Evaluación Inicial en Calzado Anyelme s.a. s
	Realizar el diagnóstico en materia de seguridad y salud en el trabajo para el conocimiento del estado actual de la empresa Calzado Anyelme s.a. s.	09 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021	-Documento del diagnóstico actual en Seguridad y Salud en el Trabajo en Calzado Anyelme s.a.s.
Fase II: Revisión de requisitos aplicables a Sistemas de	Realizar una inspección en la empresa Calzado	23 de agosto de 2021	27 de agosto de 2021	-Registro Fotográfico

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Anyelme s.a.s para la identificación de peligros			
	Realizar la aplicación de la GTC 045 en la empresa para la evaluación y valoración de riesgos y amenazas que se exponen los trabajadores.	30 de agosto de 2021	10 de septiembre de 2021	-Matriz de Evaluación y Valoración de Riesgos
	Diseñar matriz de Requisitos Legales para el empresa Calzado Anyelme s.a.s	13 de septiembre de 2021	24 de septiembre de 2021	.-Matriz de Requisitos Legales
<b>Fase III:</b> Documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Calzado Anyelme s.a.s	Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	27 de septiembre de 2021	01 de octubre de 2021	-Formatos para las elecciones y conformación de COPASST
	Diseñar la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	04 de octubre de 2021	08 de octubre de 2021	-Políticas en SG-SST.
	Diseñar el Plan Anual de Trabajo.	04 de octubre 2021	22 de octubre de 2021	-Plan de Trabajo Anual en SST.
	Conformar Comité de Convivencia	18 de octubre de 2021	22 de octubre de 2021	-Formato para las elecciones y conformación Comité de Convivencia Laboral
	Diseñar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	04 de octubre de 2021	08 de octubre de 2021	-Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Trabajo.			
<b>Fase IV:</b> Socialización de la estructura documental de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Analizar los resultados de los documentos obtenidos y socializar la documentación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Calzado Anyelme.	5 de noviembre de 2021	5 de noviembre de 2021	-Formato de registros de socialización.  -Resultados de aprobación.

Cuadro 6. Cronograma a desarrollar.

Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

## Presupuesto

RUBRO	UNIMINUTO		CONTRAPARTIDA <sup>2</sup> (Adriana Castilla Anny Paredes)		TOTAL
	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
EQUIPOS - HERRAMIENTAS				3.000.000	
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO				4.000.000	
SERVICIOS TÉCNICOS				100.000	
TRANSPORTE				1.000.000	
TOTAL				8.100.000	8.100.000

-Descripción y cuantificación de los equipos de uso propio (en miles de \$)

Equipo	Justificación	Contrapartida	Total
2 portátil	Los computadores se necesitan para el desarrollo del trabajo, específicamente, en el uso de los	3.000.000	3.000.000

	softwares Microsoft Office Excel, Microsoft Office Word, Google Forms y herramientas de internet para el análisis e interpretación de resultados		
<b>Total</b>			3.000.000

-Papelería y Útiles de Escritorio (en miles de \$)

Papelería y útiles de escritorio	Justificación	Recursos		
		Contrapartida		Total
		Efectivo	Especie	
Internet	Es necesario para la búsqueda, selección, revisión y diagnóstico de información en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el manejo de conocimientos indispensables.	1.200.000		1.200.000
Digitación	Para el análisis y manejo de información sobre los resultados obtenidos en las actividades planteadas en el SG-SST en Calzado Anelme s.a.s	1.000.000		1.000.000
Fotocopias para los programas,	Para el conocimiento	600.000		600.000

capacitaciones y documentación.	de información sobre los procesos que son necesarios desarrollar, la temática respectiva y otros.			
CD's	Herramienta para suministrar y guardar información del trabajo.	100.000		100.000
Compras e impresiones de artículos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La obtención de resoluciones, decretos, artículos en referencia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.000.000		1.000.000
Corrección de trabajo en normas APA Sexta edición.	Entregar el documento con los requisitos solicitados en la universidad.	100.000		100.000
<b>Total</b>				<b>4.000.000</b>

-Servicios Técnicos (en miles de \$)

Servicio	Justificación	Recursos		
		Contrapartida		Total
		Efectivo	Especie	
Mantenimiento de computador	Atención preventiva para la herramienta que se va manejar frecuentemente.	100.000		100.000
<b>Total</b>				<b>100.000</b>

- Transporte (en miles de \$)

Transporte	Justificación	Recursos		
		Contrapartida		Total
		Efectivo	Especie	
Transporte terrestre en el área metropolitana	Los autores del proyecto se movilizan para la recolección de datos para cumplir con los objetivos propuestos en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Calzado Anyelme s.as.	1.000.000		1.000.000
Total				1.000.000

## **Métodos para el análisis de datos**

En la presente investigación “Planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en la empresa Calzado Anyelme s.a.s en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander” se utilizan los software Microsoft Office Word, Microsoft Office Excel, Microsoft Office Power Point, Google Forms, para los análisis e interpretación de datos obtenidos en la organización Calzado Anyelme s.a.s. Para la realización de análisis de acuerdo con el alcance de la investigación, recurre a:

**Visualización de datos.** Mediante tablas, gráficas, para hacer visible la información de la empresa Calzado Anyelme s.a.s.

**Análisis de correlación.** La relación de peligros por actividades que realizan los trabajadores, los incidentes, accidentes, ausentismo laboral, la matriz de requisitos legales, en la empresa Calzado Anyelme s.a.s.

**Análisis de escenarios.** Según la descripción de peligros y riesgos que se encuentran en las áreas de trabajo y el diagnóstico de la empresa desde la parte legal hasta el entorno.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se hace una síntesis de los objetivos específicos acorde con el instrumento necesario para llevar a cabalidad lo planteado, adicional se denota los medios de verificación y la técnica de análisis implementadas.

<b>Objetivo General de Proyecto</b>					
Planificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa CALZADO ANYELME, ubicada en la ciudad de Cúcuta departamento de Norte de Santander, mediante la aplicación del Decreto 1072 del 2015.					
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Instrumento para aplicar</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Técnica de análisis</b>	<b>Herramientas</b>	<b>Recursos</b>
Realizar una autoevaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa CALZADO ANYELME.	-Lista de chequeo de Resolución 0312 de 2019.	-Documento de la evaluación inicial según la resolución 0312 de 2019 de acuerdo a los resultados.  -Documento del diagnóstico General de Calzado Anyelme sas.	-Análisis de escenarios.  -Visualización de datos	-Microsoft Office Word.  -Microsoft Office Excel.  -Microsoft Office Power Point.  -Formato de Google Forms	Humanos:  -Estudiantes de la especialización.  -Trabajadores de Calzado Anyelme.s.a.s.  -Gerencia de Calzado Anyelme.s.a.s  Materiales: -Papelería. -Cámara. -Internet. -Computador.
Valorar los riesgos en materia de	Matriz Guía Técnica	-Registro de inspección.	-Análisis de escenarios.	-Microsoft Office Word.	Humanos:



<p>seguridad y salud en el trabajo, en función de la Guía Técnica Colombiana GTC 045 de 2012</p>	<p>Colombiana 045 de 2012</p>	<p>- Matriz de identificación, evaluación y valoración de riesgos.</p>		<p>-Microsoft Office Excel.</p>	<p>-Estudiantes de la especialización. -Trabajadores de Calzado Anyelmes.a.s. -Gerencia de Calzado Anyelmes.a.s  Materiales: -Papelería. -Cámara. -Internet. -Computador.</p>
<p>Desarrollar la política, objetivos, el plan de trabajo anual, la matriz de requisitos legales, la conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y conformación de Comité de Convivencia de acuerdo con el</p>	<p>Consolidación de aplicación de instrumentos (resultados).</p>	<p>Documento de:  -Plan de trabajo anual.  -Política en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.  -Objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.  -Matriz de</p>	<p>-Visualización de datos.  -Análisis de correlación.</p>	<p>-Microsoft Office Word.  -Microsoft Office Excel.</p>	<p>Humanos: -Estudiantes de la especialización.  -Gerencia de Calzado Anyelmes.a.s  Materiales: -Papelería. -Cámara. -Internet. -Computador.</p>

Decreto 1072 de 2015 para el soporte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Calzado Anyelme.s.a.s.		requisitos legales.  -Conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia.			
--	--	---	--	--	--

*Cuadro 7. Método de análisis de datos.*  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

## **Consideraciones éticas**

Por la participación de los autores dentro de la ejecución del proceso, se pueden percibir personas que sean afectadas por el suministro de información, por tanto, es indispensable la realización de compromisos profesionales en el que se demuestre transparencia y manejo adecuado de los datos y de los recursos que son facilitados por parte de los empleados, la empresa y la gerencia.

Es por ello, que se pondrán en consideración los siguientes compromisos:

Consideraciones éticas enseñadas en la Universidad Minuto de Dios. De acuerdo a lo enseñado en la universidad, se actuará con respeto para el manejo de relaciones entre los investigadores y la empresa Calzado Anyelme s.a.s; comprometiéndose en una vinculación que no genera daños en el medio y al personal, con el objeto, de la conexión entre la organización y la institución.

Se considera la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, no se realizará uso indiscriminado de la información y se manejará bajo confidencialidad para la ejecución del proyecto y el consentimiento del personal.

Consideraciones de proceso jurídico en Calzado Anyelme s.a.s. Por ser estudiantes de la institución, no se realizará uso de la información sin previa autorización, por la cual, se solicitarán permisos para el acceso a la empresa, al establecimiento de conversaciones con los empleados y la previa inspección en las áreas de trabajo. Si en el caso, responden de manera negativa, no se abusará de la confianza y de la imagen de la universidad Ver anexo 1.

De acuerdo con la normatividad legal sobre los derechos de autor, denominada la ley 1915 de 2018, “Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos”, así que, se recolecta la información, antecedentes para la ejecución del proyecto y se citaran todas las referencias bibliográficas para el cumplimiento de la ley.

Finalmente, en el documento se visualizan las citas bibliográficas bajo la norma APA, que significan de manera abreviada Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association en inglés) .

## **Resultados**

### **Evaluación inicial**

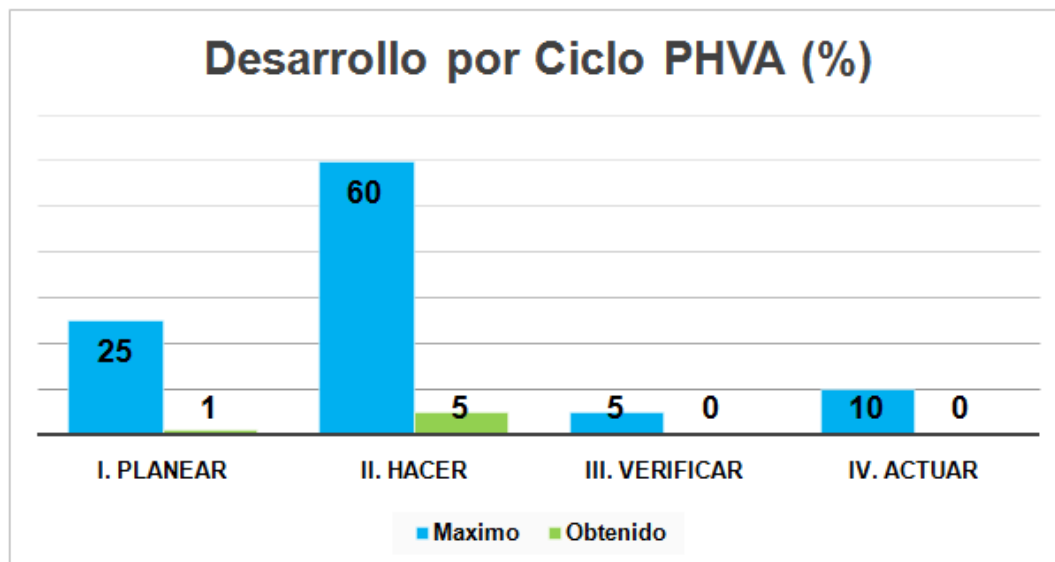
En la empresa Calzado Anyelme s.a.s se realizó la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos estipulados en la Resolución 0312 de 2019 artículo 16, que establecen los estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores que se clasifican con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V emitida por el Ministerio de Trabajo, el cual, se aplicó todos los ítems de cada estándar con la finalidad de estudiar detalladamente el estado actual de la organización. La evaluación inicial que se empleó consta de 60 ítems, en el cual, se verificó el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante la Administradora de Riesgos Laborales SURA (ARL SURA).

El formato del diagnóstico inicial maneja el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), en el que cada etapa cuenta con apartados de cumplimiento, por tanto, la empresa Calzado Anyelme s.a.s debe ejecutar en vigencia a la normatividad legal. La tabla de valoración que estima cada ítem en el puntaje posible acorde a la evaluación son: Cumple totalmente, no cumple y no aplica; en la fase del ciclo Planear, presenta un puntaje máximo de 25 puntos, en la fase del ciclo Hacer, tiene un peso porcentual de 60 puntos, en la fase Verificar, se maneja un puntaje de 5 puntos y por último, en la fase de actuar, se presenta un puntaje máximo de 10 puntos con una totalidad de 100 puntos para la evaluación aplicada.

Los resultados de la evaluación se pueden evidenciar en el Anexo 2.

### **Análisis de resultados.**

La evaluación inicial que se describió anteriormente, según el diagnóstico de cada fase del ciclo PHVA, se obtuvo que:



*Figura 1. Desarrollo por Ciclo PHVA.*  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

De acuerdo con la figura 3, la empresa Calzado Anyelme s.a.s presentó un puntaje de cumplimiento de 6 % de acuerdo con la Evaluación inicial de la Administradora de Riesgos Laborales SURA, por tanto, la empresa se encuentra en estado Crítico, que significa la falta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y su implementación.

La evaluación inicial, maneja estándares por cada ciclo que se dividen de la siguiente manera:

Ciclo	Estándar
<b>Planear</b>	-Recursos (10%). -Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (15%).
<b>Hacer</b>	-Gestión de la Salud (20%). -Gestión de Peligros y Riesgos (30%). - Gestión de Amenazas (10%)
<b>Verificar</b>	-Verificación del SG-SST (5%)
<b>Actuar</b>	-Mejoramiento (10%)

*Cuadro 8. Ciclo PHVA por estándar.*  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

Acorde con la evaluación inicial que se aplicó, los resultados obtenidos por el desarrollo de cada estándar respecto al ciclo son:

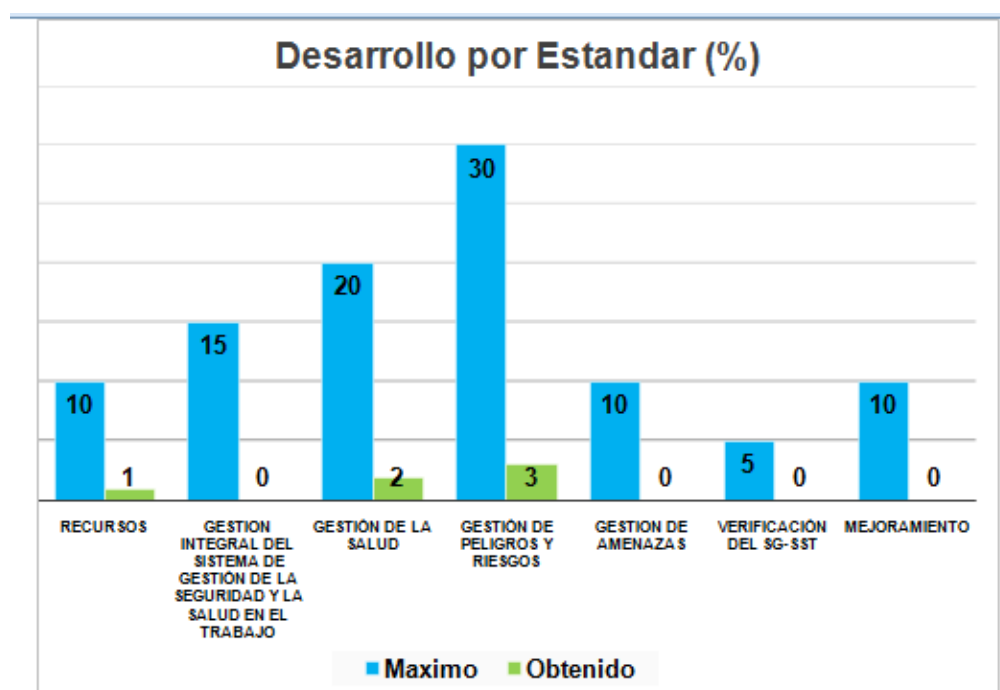


Figura 2. Desarrollo por estándar.  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

### ***Cumplimiento en la fase planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.***

La empresa Calzado Anyelme s.a.s. en la fase de planear, obtuvo un resultado de 1 % (Ver figura 2) dados los dos estándares, Recursos y Gestión Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la tabla 9, se presentan los ítems por estándar que calificaron con no cumplimiento.

Estándar	Ítem del Estándar
<b>Recursos</b>	-Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
	-Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

---

-Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

- Conformación COPASST.

- Capacitación COPASST.

- Conformación Comité de Convivencia.

-Programa Capacitación promoción y prevención PYP.

-Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.

- Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas.

---

-Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.

-Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.

-Evaluación e identificación de prioridades.

- Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.

- Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Rendición sobre el desempeño.

- Matriz legal.

- Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

---

**Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**



---

-Evaluación y selección de proveedores y contratistas.

-Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

---

*Cuadro 9. Fase Planificación.*

Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

***Cumplimiento en la fase de hacer del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.***

La empresa Calzado Anyelme s.a.s. en la fase de hacer obtuvo un resultado de 4,5 % (Ver figura 2) dados los tres estándares, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos y Gestión de Amenazas.

En la tabla 10, se presentan los ítems por estándar que calificaron con no cumplimiento.

<b>Estándar</b>	<b>Ítem del Estándar</b>
<b>Gestión de la Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Descripción socio demográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud.</li> <li>-Actividades de Promoción y Prevención en Salud.</li> <li>- Información al médico de los perfiles de cargo.</li> <li>- Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador.</li> <li>- Custodia de Historias Clínicas</li> <li>- Restricciones y recomendaciones médico-laborales.</li> <li>-Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).</li> <li>- Reporte de los accidentes de trabajo y</li> </ul>

---

---

enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.

-Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales.

-Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales.

- Medición de la frecuencia de la accidentalidad

-Medición de la severidad de la accidentalidad

-Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo

- Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral

- Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral

- Medición del ausentismo por causa medica

---

- Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

- Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.

-Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.

### **Gestión de Peligros y Riesgos**

-Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.

-Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.

-Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos

-Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del

---

	COPASST.
	-Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas
<b>Gestión de Amenazas</b>	-Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias
	- Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada

*Cuadro 10. Fase Hacer.*  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

***Cumplimiento en la fase de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.***

La empresa Calzado Anyelme s.a.s. en la fase de planear, obtuvo un resultado de 0 % (Ver figura 2) dado el estándar, Verificación del SG-SST.

En la tabla 11, se presentan los ítems por estándar que calificaron con no cumplimiento.

<b>Estándar</b>	<b>Ítem del Estándar</b>
	-Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa
	- Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.
<b>Verificación del SG-SST</b>	- Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría.
	- Planificación auditorias con el COPASST

*Cuadro 11. Fase Verificar.*  
Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

***Cumplimiento en la fase de actuación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.***

La empresa Calzado Anyelme s.a.s. en la fase de actuar, obtuvo un resultado de 0 % (Ver figura 2) dado el estándar, Mejoramiento.

En la tabla 12, se presentan los ítems por estándar que calificaron con no cumplimiento.

Estándar	Ítem del Estándar
<b>Mejoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa</li>   <li>- Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST.</li>   <li>- Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección</li>   <li>- Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</li>   <li>- Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.</li> </ul>

*Cuadro 12. Fase Actuar.*

Fuente: Calzado Anyelme s.a.s

### **Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos**

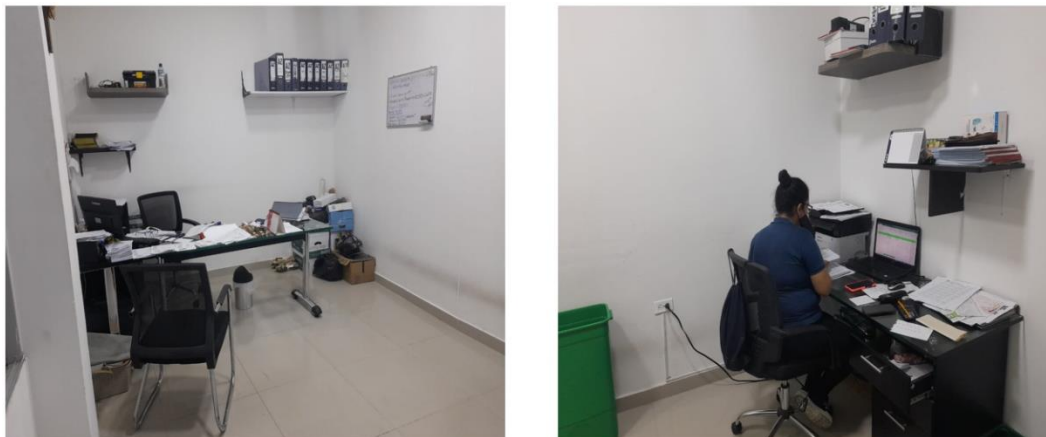
En la realización de la matriz se aplicaron los esquemas estipulados en la Guía Técnica Colombiana GTC 045 de 2012, en la cual, se maneja la identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de comprender los peligros que se pueden presentar en la ejecución de actividades laborales e instaurar los controles precisos para mantener un riesgo con nivel aceptable. La Valoración de los Riesgos se considera un proceso sistémico en la parte de la gestión integral de una organización que se puede llevar a cabo mediante la participación de toda la estructura organizativa.

### **Análisis de resultados.**

El diagnóstico inicial de la empresa Calzado Anyelme s.a.s. acorde con la Evaluación de Estándares Mínimos emitida por la Administradora de Riesgos Laborales Sura se encuentra en un estado crítico e indica la falta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la inspección por observación directa dentro de la empresa, para la aplicación de la matriz de Evaluación y Valoración de Riesgos se consideró las dos áreas de la empresa, en primer lugar, el área administrativa en donde se llevan las siguientes tareas: Digitar, almacenar y buscar información, uso de teléfono, atención de empleados y clientes, gestión en la adquisición de suministros, reuniones, facturación, pago de nómina y entrega de EPP (Elementos de bioseguridad), se encuentra conformada con los roles administrativos: la gerente, un (1) administrador, un (1) contador, (1) asistente administrativa y (1) auxiliar de cartera y por último, el área productiva, que se encuentra subdividida por puestos de trabajo, cada uno se caracteriza por la realización de una tarea en específico para el diseño y construcción del zapato según sea el modelo que se fabrique.

### ***Clasificación por áreas.***

Área administrativa. Su función es digitar, almacenar y buscar información, uso de teléfono, atención de empleados y clientes, gestión en la adquisición de suministros, reuniones, facturación, pago de nómina, entrega de EPP (elementos de bioseguridad).



*Imagen 3. Área administrativa.*

Fuente. Autoras del trabajo.

*Área de diseño.* Diseño, elaboración de los diferentes modelos de zapatos. El administrador es el encargado de aprobar el diseño para su previa producción. En este proceso, se cuenta con un solo operario.

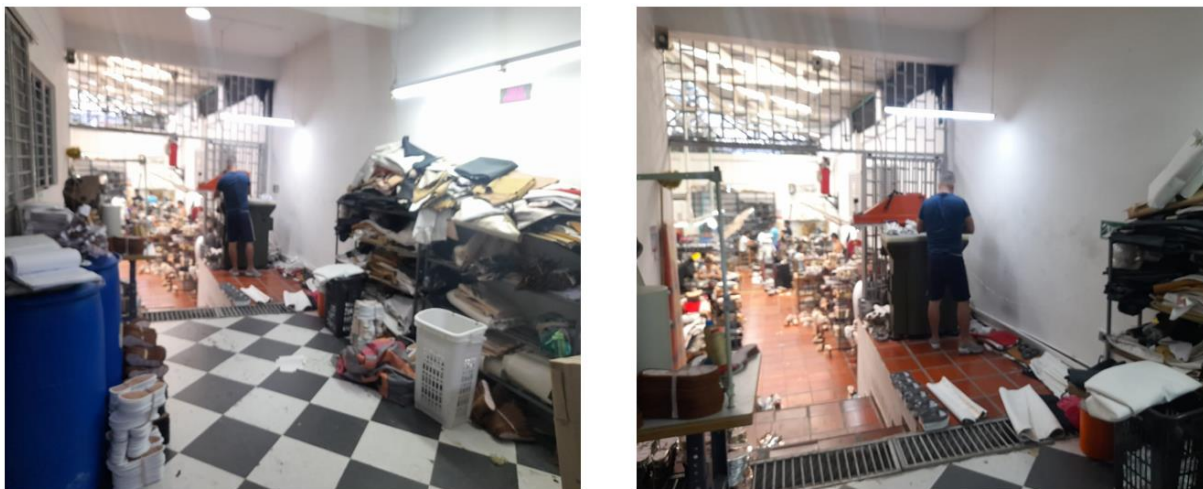


*Imagen 4. Área de diseño.*

Fuente. Autoras del trabajo.

*Área de corte.* En esta etapa, se realiza el patrón y/o molde y corte del material y las telas para el forro. Para llevar a cabo los cortes, se necesitan de los moldes de cada uno de las partes que

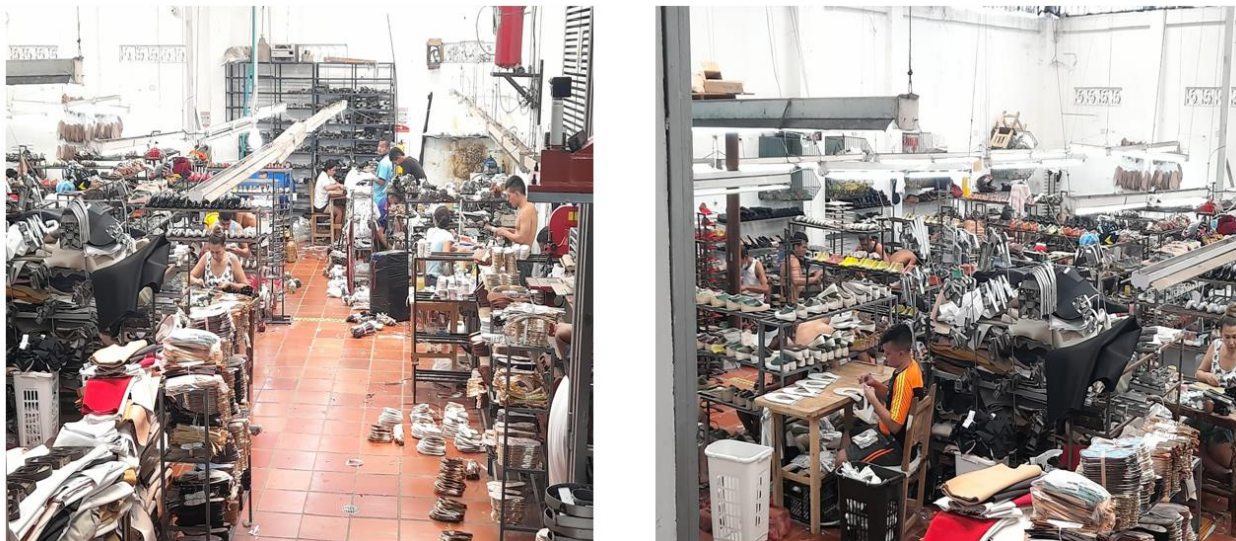
componen el zapato. Los cortes en la tela se ejecutan con una maquina manual a cargo de un operario que cuenta con agilidad y experiencia, el corte del material del zapato con la troqueladora.



*Imagen 5. Área de corte.*

Fuente. Autoras del trabajo.

*Área de máquinas.* Operación de máquinas para el ensamble del producto. En esta parte del proceso, las máquinas como plana, ribeteadora y algunas otras son requeridas para el ensamble de las partes del zapato. En este proceso, se cuenta con 12 guarnecedores, 20 montadores, 1 envidador y 1 ribeteador.



*Imagen 6. Área de máquinas.*

Fuente. Autoras del trabajo.

*Área de terminación o acabado.* En esta área, cuando las diferentes partes del zapato están unidas, se procede a pegar la suela, con un pegante que se caracteriza por olor fuerte, se estima un tiempo para su previo secado y la limpieza por los bordes del zapato, con la finalidad de evitar las impurezas, ya que estas últimas generan falta de estética y aprobación por los almacenen donde se comercialicen, acto seguido se empacan para posteriormente almacenar. En este proceso se cuenta con 6 operarios.

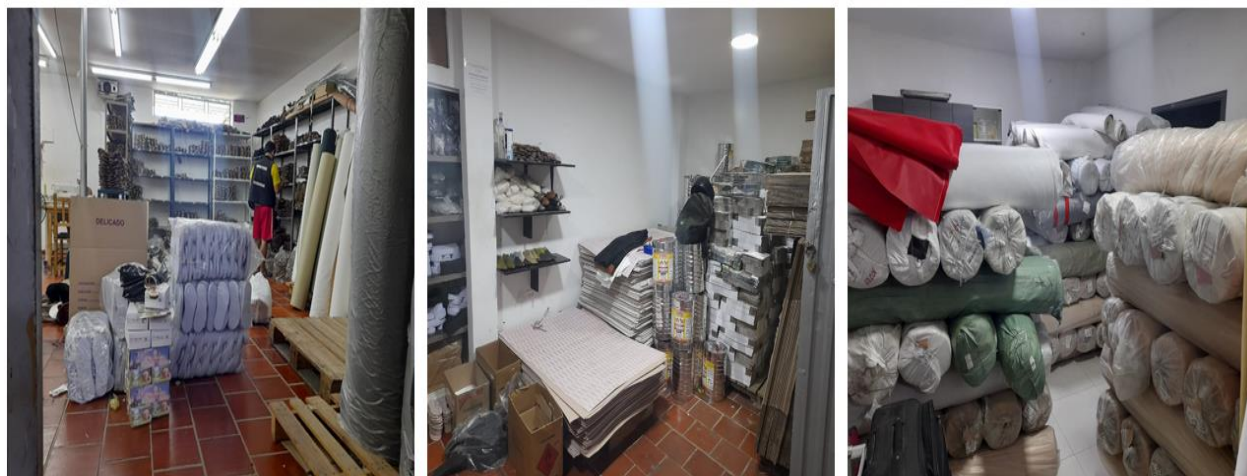


*Imagen 7. Área de terminación.*

Fuente. Autoras del trabajo.



*Área de almacenamiento, despacho e insumos.* Se encargan del almacenamiento de producto terminado, compra de insumos, empaque de pedidos, despacho y traslado. Los diferentes modelos de zapatos son inventariados y llevados al cuarto de almacenamiento, donde se procede a ser despachado por pedidos. En este proceso se cuenta con un solo operario, el cual realiza las actividades de manera manual.



*Imagen 8. Área de almacenamiento, despacho e insumos.*

Fuente. Autoras del trabajo.

### ***Identificación de peligros.***

Se hizo la identificación de peligros mediante matriz de peligros a través del formato que dicta la Guía Técnica Colombiana 45 (GTC 45:2012) en donde se segmentó por procesos, todos los posibles riesgos que vienen de la ejecución de una actividad consecuente a la naturaleza de las actividades laborales de la empresa Calzado Anyelme s.a.s Ver anexo 3.

### ***Proceso administrativo.***

*Biomecánico.* Los más comunes son movimientos repetitivos como el digitar documentos o la creación de estos mismos, frente a un computador, organización de libros y transporte de objetos sobre todo las AZ y las posturas prolongadas durante la ejecución de labores administrativas, las cuales estas se extienden por más de una o dos horas, lo que conllevara a dolores lumbares de la persona.

*Condiciones de seguridad.* Este riesgo se presenta en la mayoría de instalaciones que posee la empresa, pues en diferentes partes puede ocasionar un accidente o incidente que termina afectando la integridad de los empleados como el contacto con electricidad por uso de equipos eléctricos sin la protección y precaución adecuada, lo que conlleva a que por contacto accidental con redes eléctricas, cables de equipos sueltos en el piso y debajo del puesto de trabajo, uso de multi- tomas se produzcan descargas eléctricas; en locativo se encuentran las caídas a nivel o desnivel por piso húmedo cuando se está realizando la jornada de aseo, otro motivo son los cables en el suelo debajo de puestos de trabajo, objetos en áreas de paso peatonal los cuales no deben de estar en esas zonas, caídas por tropezones o distracciones dentro del área administrativa y del taller, lo que llevaría a causar hematomas, fracturas o esguinces en los empleados.

*Psicosocial.* Este riesgo está directamente relacionado con el estilo de mando que se tiene en la empresa, algunas condiciones son trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, altos ritmos de trabajo, turnos y sobre carga laboral, interrelación entre compañeros de trabajo, complejidad de la tarea, atención al público. Todo lo anterior ocasiona que los empleados generen cargas mentales que los lleve a crear estrés y poca tolerancia con los demás compañeros.

*Biológico.* Exposición a agentes como el virus SARSR-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto directo con objetos contaminados), exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto directo con objetos contaminados).Lo anterior, es un claro ejemplo de la situación actual que se vive en el mundo, pues aunque se esté vacunado pero si no hay un cuidado personal, las personas pueden contagiarse provocando incapacidad y ausentismo laboral.

*Proceso operativo: Área de maquinas.*

*Biomecánico.* Atrapamiento, posturas prolongadas sedentes durante la ejecución de labores, movimientos repetitivos al realizar las actividades de corte. Esto es debido a que siempre los operarios están en contacto con las maquinas y con herramientas corto-punzantes que si no son manejadas adecuadamente pueden causar heridas las cuales llevan a enfermedades aún más serias, de igual forma los empleados trabajan siempre en una misma posición durante sus jornadas laborales y esto se refleja a largo plazo.

*Condiciones de seguridad.* En la imagen 6 se observó el uso de máquinas con partes en movimiento, contacto accidental con electricidad por uso de equipos eléctricos podría provocar accidentes a los empleados. De igual forma en lo locativo: están presentes las caídas a nivel por defectos del piso, distracciones, tropezones, objetos en áreas de paso peatonal, caídas a desnivel, piso húmedo, pues cuando se entra en operación no hay una persona a cargo de este problema, ya que a medida que se va produciendo se va almacenando en los contornos del área de trabajo.

*Biológicos.* Las exposición a agentes como el virus SARSR-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto directo con objetos contaminados), exposición a agentes biológicos en zonas

comunes (contacto directo entre personas, contacto directo con objetos contaminados), es lo más común actualmente por la pandemia.

*Físicos.* Ruidos generados por máquinas usadas la operación de ensamble del producto, vibraciones por la manipulación de las diferentes máquinas o herramientas que generan vibración en los trabajadores, deficiencia de iluminación en áreas de trabajo. Lo anterior, son causas directas que afectan a los empleados, debido al contacto que tienen con las máquinas de coser y los ruidos, se hace la respectiva prevención si se realiza un mantenimiento a las maquinas para evitar la generación de ruidos que a largo plazo produzcan sordera.

*Proceso operativo: Área de diseño*

*Biomecánicos.* Debido a que es una actividad donde se necesita un esfuerzo visual y si no se sabe controlar puede producir fatiga visual, también por las largas jornadas laborales, las posturas prolongadas durante la ejecución de labores es otro riesgo a tener en cuenta.

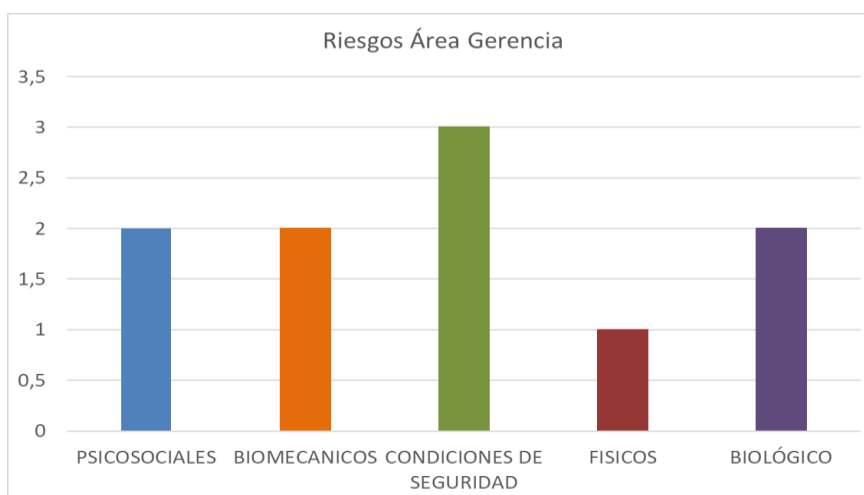
*Condiciones de seguridad.* Golpes contra objetos inmóviles (escritorio y cajones), uso de máquinas con partes en movimiento, contacto accidental con electricidad por uso de equipos eléctricos. Locativo: Caídas a nivel por defectos del piso, distracciones, tropezones, objetos en áreas de paso peatonal, caídas a desnivel, piso húmedo, contacto con instrumentos de trabajo corto punzantes o contundentes, herramientas manuales y materiales que se manipulan en la ejecución de la labor.

*Biológicos.* Se hace énfasis en la actual situación que se vive en el mundo, pues aunque se esté vacunado pero si no hay un cuidado personal las personas pueden contagiarse provocando incapacidad. Exposición a agentes como el virus SARSR-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto directo con objetos contaminados), exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto directo con objetos contaminados).

### ***Clasificación del Riesgo.***

Una vez realizada la identificación de los riesgos existentes en la empresa de Calzado Anyelrme s.a.s, se clasificó por áreas de trabajo, de tal forma se estableció: Gerencia, administración, almacenamiento, producción, diseño, corte y acabado. Se encontró riesgos de tipo psicosocial, biomecánico, condiciones de seguridad, físico, biológico y químico, en las siguientes graficas se detalla esta identificación y clasificación determinada para cada área de la empresa.

#### *Área Gerencial.*

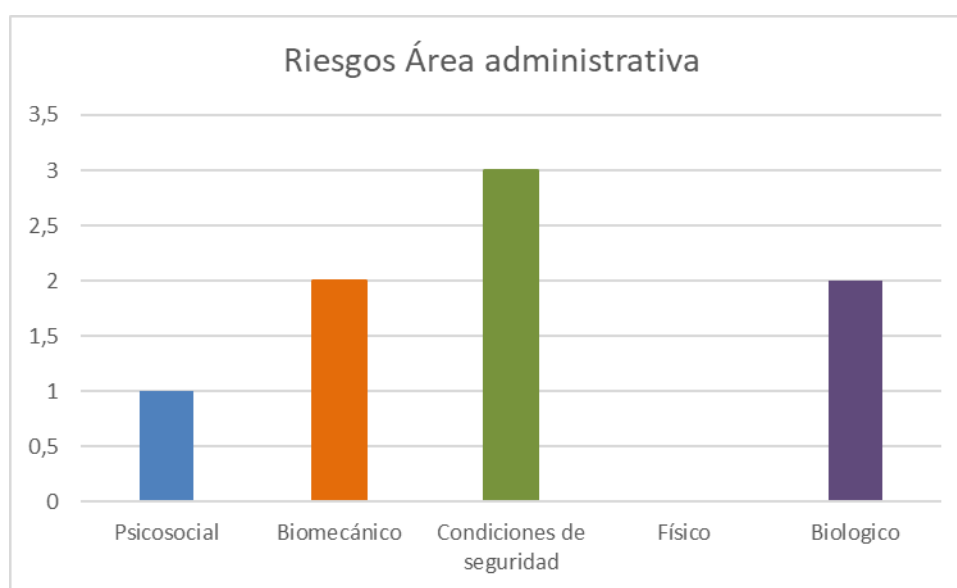


*Figura 3. Riesgo de área gerencial.*

Fuente: Autoras de proyecto.

En el área gerencial, se identificó un total de 10 riesgos asociados a las diferentes actividades que se lleva a cabo en esta, los riesgos de tipo biológico y condiciones de seguridad se deducen que tienen mayores afectaciones y consecuencias por su alta frecuencia de ocurrencia, sus principales causas son la exposición a partículas y virus de diferente tipos en este caso COVID 19 y también que existen en el lugar de trabajo estantes sin asegurar con documentación pesada, gradas y espacios sin señales de precaución. Por otra parte, también se logró identificar que los funcionarios vinculados a esta área se exponen a constantes cargas mentales y físicas por realizar tareas repetitivas sin pausas activas.

#### *Área Administrativa.*



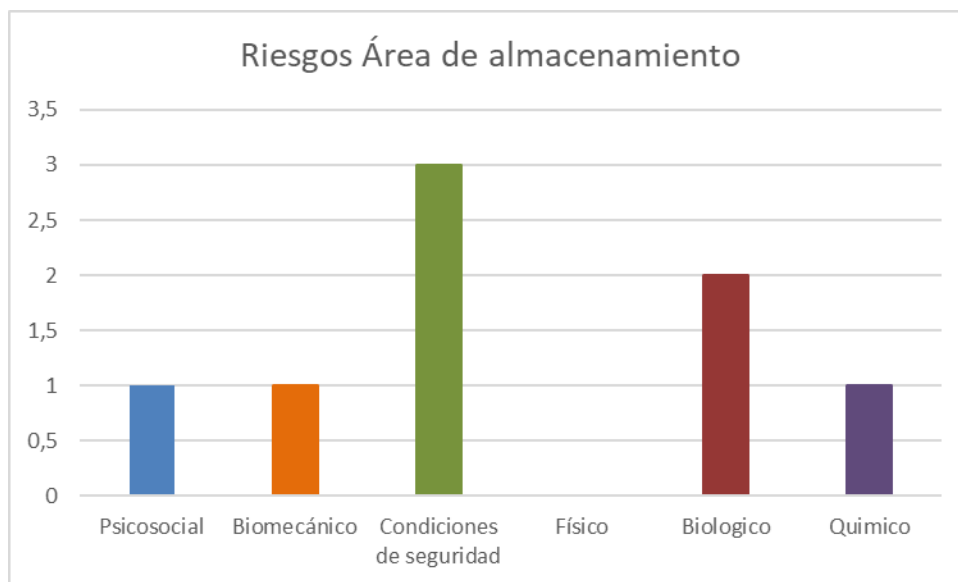
*Figura 4. Riesgo de área administrativa.*

Fuente: Autoras de proyecto.

Para el área administrativa, se identificó un total de 8 riesgos asociados a las diferentes actividades que se lleva a cabo en la misma, siendo los riesgos de tipo biológico y condiciones de seguridad los que más afectan y pueden producir mayores consecuencias debido a su alta

frecuencia de ocurrencia, sus principales causas son la exposición a partículas y virus de diferente tipos en este caso COVID 19 y también que existen en el lugar de trabajo estantes sin asegurar con documentación pesada, gradas y espacios sin señales de precaución, contacto con electricidad por uso de equipos eléctricos, o por contacto accidental con redes eléctricas, cables de equipos sueltos en el piso y debajo del puesto de trabajo y uso de multitomas. Por otra parte, también se logró identificar que los funcionarios vinculados a esta área se exponen a constantes cargas mentales y físicas por realizar tareas repetitivas al digitar, organización de libros y transporte de objetos sin pausas activas clasificándose como riesgos de tipo biomecánico. Todos estos riesgos mencionados anterior mente pueden producir efectos negativos, en un extremo pesimista pueden ser contagiados por COVID19, obtener lesiones en el cuerpo y dolores lumbares o enfermedades por falta de ergonomía.

#### *Área de Almacenamiento.*

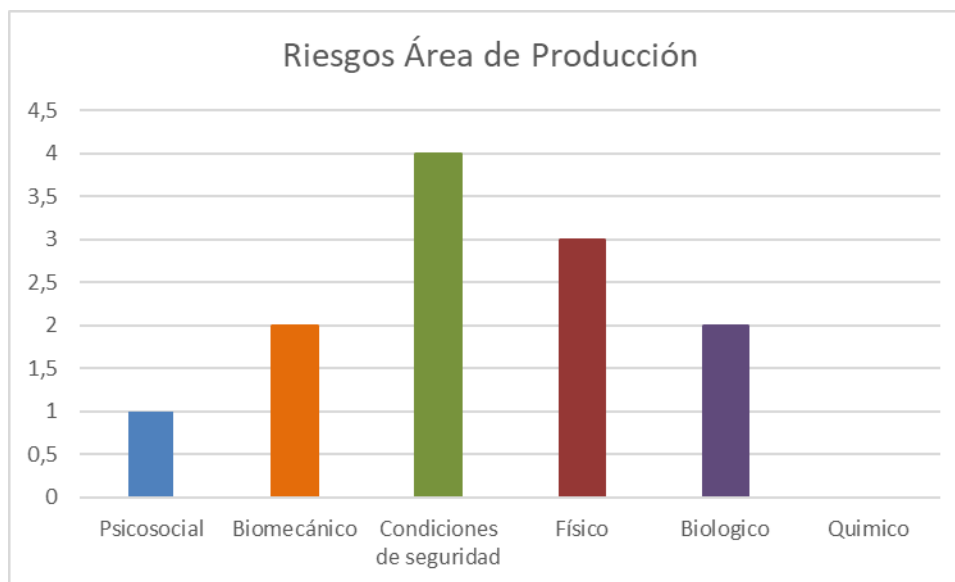


*Figura 5. Riesgo de área almacenamiento.*  
Fuente: Autoras de proyecto.

Para el área de almacenamiento, se identificó un total de 8 riesgos asociados a las diferentes actividades que se lleva a cabo en la misma, siendo los riesgos de tipo biológico y condiciones de seguridad los que más afectan y pueden producir mayores consecuencias debido a su alta frecuencia de ocurrencia, sus principales causas son la exposición a partículas y virus de diferente tipos en este caso COVID 19 y también que existen en el lugar de trabajo estantes sin asegurar con elementos pesados, gradas y espacios sin señales de precaución, contacto con electricidad por uso de equipos eléctricos, o por contacto accidental con redes eléctricas, cables de equipos sueltos en el piso y debajo del puesto de trabajo, caídas a nivel o desnivel por piso húmedo, cables en el suelo debajo de puestos de trabajo, objetos en áreas de paso peatonal, caídas por tropezones o distracciones. Por otra parte, también se logró identificar que los funcionarios vinculados a esta área se exponen a constantes cargas mentales y físicas por realizar tareas repetitivas con posturas y movimientos de manera prolongada durante la ejecución de labores sin pausas activas clasificándose como riesgos de tipo biomecánico. Todos estos riesgos mencionados anterior mente pueden producir efectos negativos, en un extremo pesimista pueden ser contagiados por COVID19, obtener lesiones en el cuerpo y dolores lumbares o enfermedades por falta de ergonomía.

*Área de Producción.*



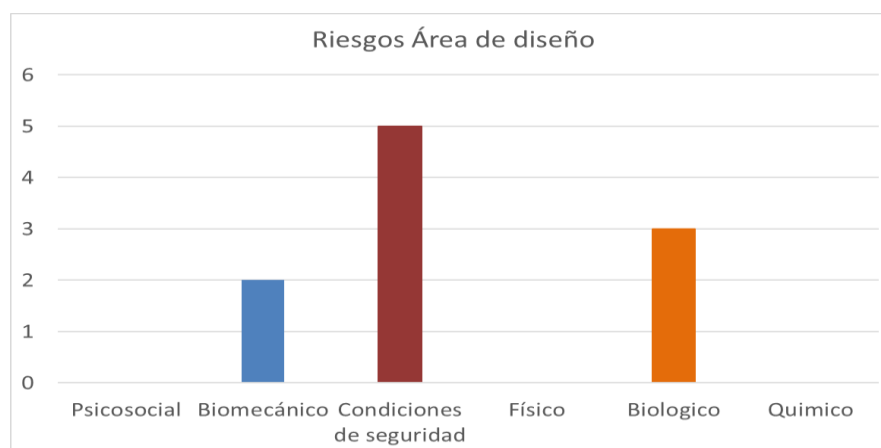


*Figura 6. Riesgo de área de producción*  
Fuente: Autoras de proyecto.

Para el área de producción, se identificó un total de 12 riesgos asociados a las diferentes actividades que se lleva a cabo en la misma, siendo los riesgos de tipo físico y condiciones de seguridad los que más afectan y pueden producir mayores consecuencias debido a su alta frecuencia de ocurrencia, sus principales causas son la exposición ruidos, vibraciones y deficiencia lumínica, a su vez, existen en el lugar de trabajo estantes sin asegurar con elementos pesados, gradas y espacios sin señales de precaución, contacto con electricidad por uso de equipos eléctricos, o por contacto accidental con redes eléctricas, cables de equipos sueltos en el piso y debajo del puesto de trabajo, caídas a nivel o desnivel por piso húmedo, cables en el suelo debajo de puestos de trabajo, caídas por tropezones o distracciones y se debe hacer uso de máquinas con partes en movimiento. Por otra parte, también se logró identificar que los funcionarios vinculados a esta área se exponen a constantes cargas mentales y físicas por realizar tareas repetitivas con posturas y movimientos de manera prolongada durante la ejecución de

labores sin pausas activas clasificándose como riesgos de tipo biomecánico. Todos estos riesgos mencionados anterior mente pueden producir efectos negativos, en un extremo pesimista pueden ser contagiados por COVID19, obtener lesiones en el cuerpo y dolores lumbares o enfermedades por falta de ergonomía, cortaduras, lesiones, golpes, hematomas y pérdida temporal o permanente de algunos sentidos.

### *Área de Diseño.*



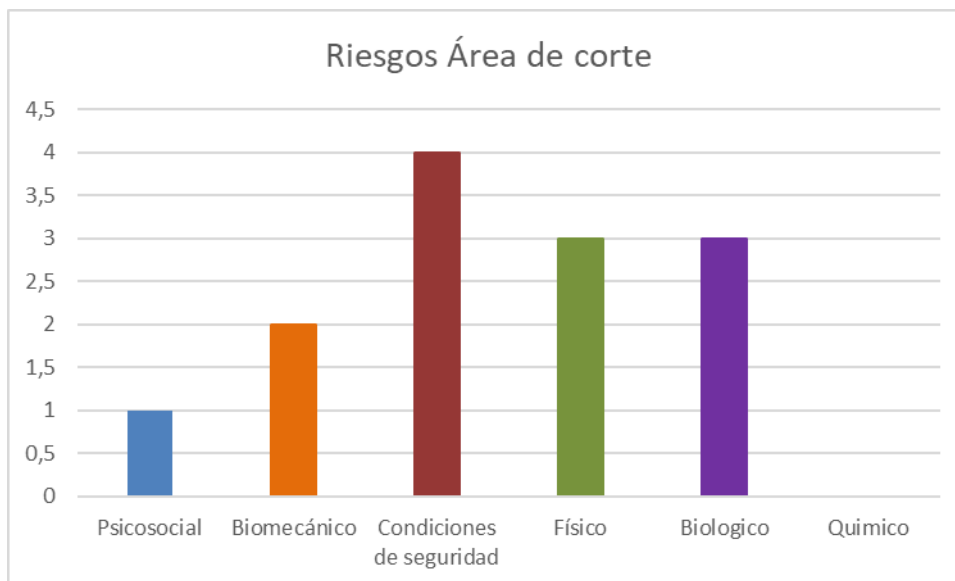
*Figura 7. Riesgo de área de diseño.*

Fuente: Autoras de proyecto.

Para el área de diseño de piezas, patrones y modelos, se identificó un total de 10 riesgos asociados a las diferentes actividades que se lleva a cabo en la misma, siendo los riesgos de tipo biológico y condiciones de seguridad los que más afectan y pueden producir mayores consecuencias debido a su alta frecuencia de ocurrencia, sus principales causas son la exposición a partículas y virus de diferente tipos en este caso COVID 19 y también el lugar de trabajo se hace uso de máquinas con partes en movimiento de trabajo estantes sin asegurar con elementos pesados, gradas y espacios sin señales de precaución, contacto con instrumentos de

trabajo corto punzantes o contundentes, herramientas manuales y materiales que se manipulan en la ejecución de la labor. Por otra parte, también se logró identificar que los funcionarios vinculados a esta área se exponen a constantes cargas mentales y físicas por realizar tareas repetitivas con posturas y movimientos de manera prolongada durante la ejecución de labores sin pausas activas clasificándose como riesgos de tipo biomecánico. Todos estos riesgos mencionados anterior mente pueden producir efectos negativos, en un extremo pesimista pueden ser contagiados por COVID19, obtener lesiones en el cuerpo y dolores lumbares o enfermedades por falta de ergonomía.

#### *Área de corte.*

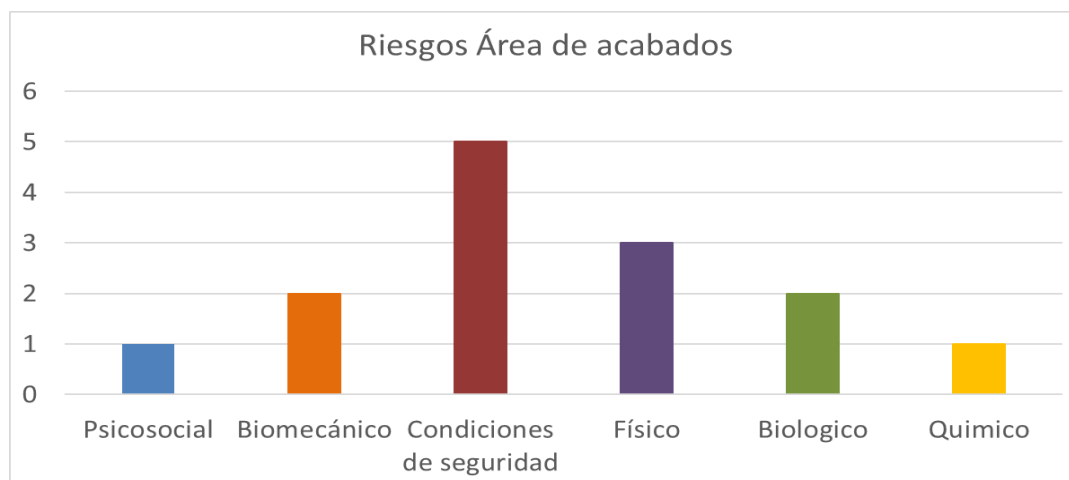


*Figura 8. Riesgo de área de corte.*

Fuente: Autoras de proyecto.

Para el área de corte, se identificó un total de 13 riesgos asociados a las diferentes actividades que se lleva a cabo en la misma, siendo los riesgos de tipo físico y condiciones de seguridad los que más afectan y pueden producir mayores consecuencias debido a su alta frecuencia de ocurrencia, sus principales causas son la exposición a ruidos, vibraciones y deficiencia lumínica, a su vez, existen en el lugar de trabajo estantes sin asegurar con elementos pesados, gradas y espacios sin señales de precaución, contacto con electricidad por uso de equipos eléctricos, o por contacto accidental con redes eléctricas, cables de equipos sueltos en el piso y debajo del puesto de trabajo, caídas a nivel o desnivel por piso húmedo, cables en el suelo debajo de puestos de trabajo, caídas por tropezones o distracciones y se debe hacer uso de máquinas con partes en movimiento. Por otra parte, también se logró identificar que los funcionarios vinculados a esta área se exponen a constantes cargas mentales y físicas por realizar tareas repetitivas con posturas y movimientos de manera prolongada durante la ejecución de labores sin pausas activas clasificándose como riesgos de tipo biomecánico. Todos estos riesgos mencionados anteriormente pueden producir efectos negativos, como lo son: obtener lesiones en el cuerpo y dolores lumbares o enfermedades por falta de ergonomía, cortaduras, lesiones, golpes, hematomas y pérdida temporal o permanente de algunos sentidos.

*Área de Acabado.*



*Figura 9. Riesgo de área de acabado.*  
Fuente: Autoras de proyecto.

Para el área de acabado, se identificó un total de 14 riesgos asociados a las diferentes actividades que se lleva a cabo en la misma, siendo los riesgos de tipo físico y condiciones de seguridad los que más afectan y pueden producir mayores consecuencias debido a su alta frecuencia de ocurrencia, sus principales causas son la exposición a ruidos, vibraciones y deficiencia lumínica, a su vez, existen en el lugar de trabajo estantes sin asegurar con elementos pesados, gradas y espacios sin señales de precaución, contacto con electricidad por uso de equipos eléctricos, o por contacto accidental con redes eléctricas, cables de equipos sueltos en el piso y debajo del puesto de trabajo, caídas a nivel o desnivel por piso húmedo, cables en el suelo debajo de puestos de trabajo, caídas por tropezones o distracciones y se debe hacer uso de máquinas con partes en movimiento. Por otra parte, también se logró identificar que los funcionarios vinculados a esta área se exponen a constantes cargas mentales y físicas por realizar tareas repetitivas con posturas y movimientos de manera prolongada durante la ejecución de labores sin pausas activas clasificándose como riesgos de

tipo biomecánico. Otro riesgo que ocurre con mayor frecuencia debido al tipo de actividad o labor realizada es la inhalación de vapores producidos por Varsol, disolventes y los distintos pegantes usados para pegar los zapatos, siendo estos últimos riesgos de origen químico. Todos estos riesgos mencionados anteriormente pueden producir efectos negativos, como lo son: obtener lesiones en el cuerpo y dolores lumbares o enfermedades por falta de ergonomía, cortaduras, lesiones, golpes, hematomas y pérdida temporal o permanente de algunos sentidos e intoxicaciones por vapores químicos.

### **Objetivos del SG-SST de la empresa Calzado Anyelme.**

1. Disminuir las condiciones de riesgo que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Liderar la asignación de los recursos financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para garantizar el más alto desempeño en Seguridad y Salud en el trabajo.
3. Involucrar a los trabajadores, mediante procesos de inducción, sensibilización, capacitación y entrenamiento sobre los riesgos presentes en nuestro entorno de trabajo, así como los mecanismos para evitar accidentes de trabajo, lesiones personales, enfermedades laborales o impactos socio-ambientales.
4. Generar una cultura de autoprotección y auto-cuidado.
5. Evaluar los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, y de las acciones del COPASST con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos.

6. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contribuyendo al bienestar laboral.

### **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Calzado Anyelme se compromete a dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante acciones con énfasis en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales identificando y controlando los peligros que se relacionan a las actividades efectuadas en la organización, garantizando la conformación y funcionamiento de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), buscando la Seguridad y Salud del personal, visitantes y otros pertenecientes a la comunidad de la empresa para la mejora del Sistema de Gestión.

### **Política de no alcohol, drogas y fumadores.**

Calzado Anyelme s..a.s plantea en su búsqueda garantizar la seguridad y salud en el trabajo y se enfoca en la obtención de un clima organizacional sano, seguro y adecuado para todas las personas que se encuentran vinculadas mediante una política de no alcohol, drogas y fumadores y a su vez busca la prevención de efectos adversos de sustancias psicoactivas en la salud integral, en el desempeño, en el espacio donde se encuentren y en la productividad empresarial.

Por tal razón, los compromisos son:

- Evitar el consumo de alcohol, tabacos, drogas y otras sustancias psicoactivas que pueden generar adicción y malestar durante la jornada laboral.
- No asistir a la jornada de trabajo bajo la influencia de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas.

- En eventos empresariales será controlado y organizado el consumo de bebidas alcohólicas por la Alta Dirección ya que tienen la facultad en la toma de decisiones y se tiene en cuenta el motivo de encuentro.
- Prohibir la venta de alcohol, tabacos, drogas y otras sustancias psicoactivas que ocasionen adicción y malestar en el ambiente laboral.
- Participar en las capacitaciones, charlas y campañas de prevención que realice la empresa sobre los temas de forma atenta y puntual.
- Se podrán llevar a cabo y de manera no anunciada visitas de registro e inspección en busca de sustancias como alcohol, tabaco y /o sustancias psicoactivas.

#### **Política para la prevención de acoso laboral.**

Calzado Anyelme s.a.s buscando promover y mantener excelente ambiente de convivencia laboral, para fomentar relaciones sociales positivas con todos los trabajadores y respaldando la dignidad e integridad de las personas que laboran en la empresa, se compromete a adoptar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Calzado Anyelme determina el cumplimiento de las obligaciones introducidas en la Ley 1010 de 2006 y cualquier otra reglamentación legal que busque impedir conductas de acoso laboral, como: maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad y /o desprotección laboral; el incumplimiento de esta política dará lugar a los procesos investigativos y sancionatorios que enmarcan la ley.

La Gerencia de Calzado Anyelme s.a.s, resuelve que la presente política sea revisada periódicamente, difundida, publicada e implementada en todos los niveles de la organización.



### **Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se realizó este plan, en el cual, se tiene en cuenta, la evaluación inicial ejecutada en la empresa Calzado Anyelme s.a.s. el que dispone la Administradora de Riesgos Laborales SURA (ARL SURA), la matriz de Identificación de peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos según la Guía Técnica Colombia GTC 045 de 2012, además, los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, artículo 2.2.4.6.12 Documentación y el artículo 2.2.4.6.17 Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver anexo 4.

### **Matriz de requisitos legales**

Ver anexo 5

### **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Su finalidad es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y canalizar las dudas, inquietudes, sobre salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El Comité o vigía se caracteriza por sus elecciones de votación cada dos años y las reuniones una vez al mes Ver anexo 6

### **Comité de Convivencia Laboral**

Ver anexo 6.

## Conclusiones

El desarrollo completo del SG-SST para la empresa Anyelme permitirá controlar mejor los procedimientos y procesos en las instalaciones, identificara debilidades en seguridad y salud laboral y proponer medidas para reducir o eliminar los riesgos que se encuentren.

La dirección de la empresa Anyelme ha observado que asegurar el bienestar de los empleados es un tema básico dentro de la organización, porque está muy relacionado con la productividad, pues si se aseguran buenas condiciones físicas, mentales y sociales de trabajo.

El desarrollo de este proyecto es la base para la implementación de SG-SST dentro de la empresa Anyelme con el fin de rastrear diferentes aspectos que inciden directamente en la seguridad y salud ocupacional de los colaboradores de la empresa, y a su vez reflejar el desempeño laboral.

Según las observaciones, los incidentes actuales de la empresa son causados principalmente por condiciones de trabajo inadecuadas, debido a que la mayoría de los empleados trabajan en el mismo puesto para actividades repetitivas, lo que puede reflejarse como enfermedades profesionales en el futuro.

El estado actual de la empresa indica que, debido a la falta de atención a los temas de salud y seguridad en el trabajo, es probable que los empleados se vean afectados por ciertos riesgos en sus instalaciones.

La asignación adecuada de responsabilidades y recursos ayuda a formular la secuencia de procesos. Con base en la historia, es posible comprender las posibles mejoras que se pueden ajustar a los problemas actuales de manera relevante.

La revisión de los procesos en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en un período específico ayuda a comprender el nivel de mejora que ha obtenido la organización en base a los indicadores obtenidos y los puntos que deben mejorarse en el tiempo para lograr un comportamiento equilibrado. las actividades que se llevan a cabo en la organización Activa.

Los documentos que se formulen en cuanto a los procesos de SST permite a la empresa llevar registros históricos de riesgos y peligros, accidentes, accidentes o enfermedades profesionales, y no conformidades aquí mostradas; con el fin de proponer e implementar las medidas o acciones necesarias para el normal funcionamiento de todas las áreas de la empresa.

## Referencias

- Alvarez, Y. (2016). *Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Repositorio Institucional*.  
Obtenido de <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/24221>
- Arenas, I., & Martínez, M. (2019). *Cámara de Comercio de Cúcuta*. Obtenido de  
[https://www.cccucuta.org.co/media/Transparencia\\_2020/informe\\_de\\_gestion\\_2019.pdf](https://www.cccucuta.org.co/media/Transparencia_2020/informe_de_gestion_2019.pdf)
- Barja, L. (2017). *Universidad Peruana Los Andes. Repositorio Institucional*. Obtenido de  
<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/997>
- Barreto, H. (2015). *Creative commons*. Obtenido de  
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14315/1/DEL%20SISTEMA%20GENERAL%20DE%20RIESGOS%20LABORALES%20%20%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Benavides, F. G., & García, C. R. (2006). *Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. Barcelona: 3a ed.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Cuarta Edición ed.). Bogotá: PEARSON .
- Boada, J., & Ficapal-Cusí, P. (2012). *Salud y trabajo. Los nuevos y emergentes riesgos psicosociales*. Barcelona: UOC.
- Buitrago, M., Abadía, C., & Granja, C. (2017). Work-related Illness, Work-related Accidents, and Lack of Social Security in Colombia. *Social Science & Medicine*, 7.
- Cacua, L., & Carvajal, H. (2017). *Corporación Universitaria Minuto de Dios*. Obtenido de Repositorio Uniminuto: <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/6474>
- Carrera, E., Rivadeneira, C., Moreno, G., & Reina, R. (2019). *SISTEMAS INTEGRADOS DE RIESGOS LABORALES*. Guayaquil, Ecuador: Grupo Compás.

- Céspedes, G., & Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista latinoamericana de derecho social*, 46.
- Chan, M., & Canul, D. (2018). Modelo De Competencias Del Directivo Estratégico En Un Entorno Global. *Global de Negocios*, 11.
- Concha, A., & Velandia, E. (2011). Seguros de personas y seguridad. *Fasecolda*.
- Congreso de la República de Colombia Ley 100. (23 de Diciembre de 1993). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>
- Congreso de la República de Colombia Ley 1010 . (2006). Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1010\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1010_2006.html)
- Congreso de la República de Colombia Ley 1562 . (2012). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Congreso de la República de Colombia Ley 1562 de 2012, artículo 3. (s.f.). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Congreso de la República de Colombia Ley 776. (2002). Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16752>
- Congreso de la República de Colombia Ley 9 . (1979). Obtenido de [http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/ley\\_9\\_1979.Codigo%20Sanitario%20Nacional.pdf](http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/ley_9_1979.Codigo%20Sanitario%20Nacional.pdf)

Congreso de la República de Colombia Ley1562 de 2012, artículo 4. (s.f.). Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Decreto-1443. (2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ministerio de Trabajo*, 28.

Floréz, J. (2008). *Universidad Tecnológica de Pereira*. Obtenido de Biblioteca e Información Científica: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/1735>

García, C., & Rocha, F. (2016). *Universidad Distrital Francisco José de Caldas* . Obtenido de Repositorio Institucional: <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/5198>

Guerrero, O., & Guerrero, R. (2017). Las empresas de Norte de Santander y su perspectiva acerca de la seguridad y salud en el trabajo. *Investigación e Innovación en Ingenierías* , 20.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana. .

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Herrera, G., & Ventura, S. (2017). *Universidad de Lima*. Obtenido de Repositorio Institucional: <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/5332>

Jiménez, W., & Pazmiño, L. (2018). *Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de Repositorio Digital: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/28433>

Loaiza, C., & López, M. (2017). *Vitela*. Obtenido de Repositorio Institucional:

<http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/8773>

Ministerio de la Protección Social Resolución 1401. (2007). Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>

Ministerio de la Protección Social Resolución 1918. (2009). Obtenido de

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201918%20ODE%202009.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201918%20ODE%202009.pdf)

Ministerio de la Protección Social Resolución 2566. (2009). Obtenido de

[https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Decreto\\_2566\\_2009.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Decreto_2566_2009.pdf)

Ministerio de Protección Social Decreto 2566. (2009). Obtenido de

[https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Decreto\\_2566\\_2009.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Decreto_2566_2009.pdf)

Ministerio de Protección Social Decreto 2800. (2003). Obtenido de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1777254)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1777254](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1777254)

Ministerio de Salud Ley 1562 de 2012, artículo 1. (s.f.). Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Ministerio de salud y protección social Resolución 392. (2021). Obtenido de

<https://safetia.co/normatividad/resolucion-392-de-2021/>

Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 392. (2021). Obtenido de

<https://safetia.co/normatividad/resolucion-392-de-2021/>

Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 666. (2020). Obtenido de

<https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

Ministerio de Trabajo Decreto 0171. (2016). Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Ministerio de Trabajo Decreto 0472. (2015). Obtenido de

[https://www.arlsura.com/files/decreto472\\_2015.pdf](https://www.arlsura.com/files/decreto472_2015.pdf)

Ministerio de Trabajo Decreto 052. (2017). Obtenido de

[https://www.arlsura.com/files/decreto52\\_2017.pdf](https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf)

Ministerio de Trabajo Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio de Trabajo Decreto 1443. (2014). Obtenido de

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1443\\_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa)

Ministerio de Trabajo Decreto 1477. (2014). Obtenido de

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1477\\_del\\_5\\_de\\_agosto\\_de\\_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500)

Ministerio de Trabajo Decreto 1528. (2015). Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62875>

Ministerio de Trabajo Decreto 1637. (2013). Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54027>



Ministerio de Trabajo Resolución 0312. (2019). Obtenido de

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>

Ministerio de Trabajo Resolución 0312 de 2019, artículo 1. (s.f.). Obtenido de

[https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219\\_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf](https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf)

Ministerio de Trabajo Resolución 1356. (2012). Obtenido de

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_mtra\\_1356\\_2012.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mtra_1356_2012.htm)

Ministerio de Trabajo Resolución 652. (2012). Obtenido de

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45107/resolucion\\_00000652\\_de\\_2012.pdf/d52cfd8c-36f3-da89-4359-496ada084f20](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45107/resolucion_00000652_de_2012.pdf/d52cfd8c-36f3-da89-4359-496ada084f20)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto 1295. (1994). Obtenido de

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1295\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto 1607. (2002). Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5536>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto 1772. (1994). Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8803>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto 614. (1984). Obtenido de

[http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto\\_614%2084%20Organizacion%20y%20Administracion%20Salud%20Ocupacional.pdf](http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto_614%2084%20Organizacion%20y%20Administracion%20Salud%20Ocupacional.pdf)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto 1295. (24 de Junio de 1994). *RedJurista*.

Obtenido de

[https://www.redjurista.com/Documents/decreto\\_1295\\_de\\_1994\\_ministerio\\_de\\_trabajo\\_y\\_seguridad\\_social.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/decreto_1295_de_1994_ministerio_de_trabajo_y_seguridad_social.aspx#/)

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.1. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.11. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.17. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.18. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.2. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.20. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.27. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.28. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.3. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.34. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.35. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2.7. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3. (s.f.). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.4. (s.f.). *Ministerio de Trabajo.*

Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Resolución 1016. (1989). Obtenido de <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%201016%20de%2089.%20Progrmas%20de%20Salud%20Ocupacional.pdf>
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Resolución 2013. (1986). Obtenido de [https://arlsura.com/files/res2013\\_86.pdf](https://arlsura.com/files/res2013_86.pdf)
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Resolución 2400. (1979). Obtenido de <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Resolución 2646. (2008). Obtenido de [http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/resolucion\\_2646\\_2008\\_Factores%20de%20Riesgo%20Sicosocial.pdf](http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/resolucion_2646_2008_Factores%20de%20Riesgo%20Sicosocial.pdf)
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Resolución 4059. (1995). Obtenido de <http://www.esesanvicentedePauldelorica.gov.co/RESOLUCIONES/resolucion%204059%20de%201995.pdf>
- MINSALUD. (2012). *ASEFURAMIENTO EN RIESGOS LABORALES*. COLOMBIA.
- Mintzberg, H. (1984). *Mintzberg y la dirección*. Diaz de Santos.
- Molano, J., & Arévalo, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Innovar* , 21-31.
- Molano, J., & Arévalo, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *INNOVAR*, 12.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2011). Convenio sobre los trabajadoras y los trabajadores domésticos . *International Labour Organization*. Ginebra.

- Organización ISOTools*. (13 de Enero de 2016). Obtenido de <https://www.isotools.org/2016/01/13/elementos-que-componen-la-gestion-de-riesgos-laborales/>
- Ortiz, M., & Fernández, I. (2016). *Universidad Nacional de Chimborazo* . Obtenido de Repositorio Institucional UNACH: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1607>
- Osorio, C. (2016). *Universidad Santo Tomas* . Obtenido de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación : <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/9455>
- Peralta, M., & Muñoz, K. (2012). *Universidad Francisco de Paula Santander*. Obtenido de Biblioteca Eduardo Cote Lemus: <http://alejandria.ufps.edu.co/descargas/tesis/1190146.pdf>
- Prevención de Riesgos Laborales. La Rioja. (2018). *UTG*. Obtenido de <http://portal.ugt.org/saludlaboral/publicaciones/CCAA/Rioja/MANUAL%20SECTOR%20CALZADO.pdf>
- Riaño, M., Hoyos, E., & Valero, I. (2016). Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia. *Ciencia & Trabajo*, 5.
- Robayo, C. (2017). *Universidad Libre*. Obtenido de Repositorio Unilibre: <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/9739>
- Torres, M., Luna, J., & Ruiz, R. (2016). Asociaciones de trabajadores y extrabajadores enfermos. Derrota de la protección y la prevención en la salud en el mundo del trabajo. . *Cultura y trabajo* , 9.
- Torres-Tovar, M., & Torres-Echeverry, N. (2017). La Corte Constitucional frente a la tutela por accidentes y enfermedades laborales. *Revista de salud pública*, 7.

Zevallos, E. (2003). Micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina. *CEPAL*, 53-70.

## Anexos

### Anexo 1



Adriana Castilla Salazar  
 Anny Shirley Paredes Daza  
 Corporación Universitaria Minuto de Dios  
 318605491- 3224261756  
 Adriana.castilla@uniminuto.edu.co - Anny.paredes@uniminuto.edu.co

Cúcuta, el 05 de Agosto de 2021

A:  
 Martha Andrea Barrios Cacerles  
**Gerente**  
 Calzado Anyelme S.A.S  
 Presente.


**Asunto: Solicitud de permiso para la Planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Calzado Anyelme s.a.s**

Estimado (a) Sr/a. Barrios:

Por este medio se solicita un permiso especial para la Planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en la empresa Calzado Anyelme sas ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander en el cual, se realizarán respectivas visitas técnicas, inspección del área laboral, entrevistas a los trabajadores, registros y formatos de los resultados del estudio en que las partes interesadas conocerán.

La solicitud es con motivo de presentar el proyecto de grado denominado “Planificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en la empresa Calzado Anyelme sas ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander” con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos en el estudio planteado para mejorar esta compañía, especificar, más que un requisito legal, coopera en la productividad y el funcionamiento de la cultura organizacional. Se pide compromiso y participación en la temática de seguridad y salud en el trabajo por parte de los empleados, la gestión de gerencia y se considera la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

  
 Martha Andrea Barrios Cacerles  
**Gerente**